



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	22
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	24
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	28
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	75
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	79
<i>Sociedades por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	83
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1485-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles, 28 de noviembre de 2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-13852083-GDEBA-DGTYAMJGM, mediante el cual se gestiona la ampliación presupuestaria y prórroga del Convenio celebrado entre el entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires y Telecom Argentina S.A, por el cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), aprobado a través del Decreto N° 2.145/16, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 2.145/16 se aprobó el Convenio suscripto con fecha 1° de diciembre de 2016, entre el entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires y Telecom Argentina S.A., mediante el cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD);

Que la selección del contratante fue realizada bajo la Contratación Directa enmarcada en los supuestos de urgencia y de inexistencia de sustituto conveniente, conforme lo prevé la Ley N° 13.981, art. 18 inc. 2 apartados c) y d);

Que en las cláusulas que rigen la contratación se estipuló un plazo de prestación del servicio de veinticuatro (24) meses, computables a partir de la fecha de su suscripción, reservándose la Provincia el derecho de prorrogarlo por un período de SEIS (6) meses;

Que actualmente la administración de la RUPCD es llevada a cabo por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, en base a lo dispuesto por el Decreto N° 34/18;

Que dicho organismo informa que las circunstancias y necesidades que fueran expuestas en el considerando del Decreto N° 2.145/16 aún se encuentran vigentes, por lo que solicita prorrogar el plazo de prestación del servicio por el término de seis (6) meses, en virtud del actual contexto en el que se halla inmersa la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), toda vez que sobre la misma se encuentran gestando diversos procedimientos de contratación destinados a seleccionar al conjunto de proveedores que satisfarán el servicio de transmisión de datos para dicha infraestructura;

Que en consecuencia los adjudicatarios seleccionados en el marco de cada uno de aquellos procedimientos permitirán sustituir -gradualmente- los servicios de transmisión de datos que actualmente son prestados por la firma Telecom Argentina S.A.;

Que, de este modo, luego de la prórroga que se impulsa, resultará posible dar comienzo a la “Fase de Finalización de Prestaciones” que, hallándose contemplada en la Cláusula Undécima del Convenio aludido, procura lograr -bajo las condiciones allí descriptas- una transición no traumática entre el actual proveedor del servicio (Telecom Argentina S.A.) y los nuevos prestadores que emerjan de cada uno de los procesos de selección mencionados;

Que en función del crecimiento experimentado por la RUPCD en los últimos dieciocho (18) meses, el Subsecretario propiciante estima que deviene necesario elevar el presente requerimiento destinado a ampliar presupuestariamente el monto estimado para la prestación del servicio por el término de la contratación original más su respectiva prórroga;

Que dicho incremento está fundado en las nuevas conexiones y la mejora de la capacidad y/o tecnología de las preexistentes, requeridas por la operación descentralizada en las agencias de los organismos de la Administración Pública Provincial, enmarcado en el “Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires” (Ley N° 14.828), el cual tiene como propósito alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, impulsando la ejecución de sistemas de conducción sistemáticos y coordinados y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) por parte del Estado Provincial;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13.981, por el Anexo II de su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y por el Decreto N° 2.145/16;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Autorizar la ampliación del monto del Convenio celebrado entre el entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires y Telecom Argentina S.A., por el cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), aprobado a través del Decreto N° 2.145/16, en la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 06/100 (\$23.770.738,06), a los fines de cubrir presupuestariamente la totalidad de las erogaciones que demanden las modificaciones de los servicios contratados hasta el 30 de noviembre de 2018, conforme se prevé en el Inciso H) de la Cláusula Octava -Parte IV- del referido Convenio.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la prórroga por un lapso de seis (6) meses, contados a partir del 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019, del servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) contratado con la firma Telecom Argentina S.A., conforme lo dispuesto por la Cláusula Tercera -Parte II- del Convenio aprobado a través del Decreto N° 2.145/16, en el marco de lo regulado por el artículo 7, Inciso F) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 3º. Ampliar, a los fines de regularizar la situación presupuestaria, el monto del Convenio hasta la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 (\$ 77.842.653,22), con la finalidad de atender la totalidad de las erogaciones estimadas que serán necesarias para afrontar el pago de los servicios contratados y sus eventuales modificaciones de la prórroga aprobada por el artículo precedente (atento lo previsto en el Anexo II, Parte IV, Cláusula Octava del instrumento contractual), a partir del 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019, conforme expresa el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la conveniencia de la presente contratación, en la forma propiciada, recae bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la requieren, la que se hace extensiva a la razonabilidad y conveniencia fiscal.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Ju 7- Ja 0- Ent 0- Prog 2 - Sp 0- Py 0- Ac 2- Ob 0-Act Int BXX- Ej. 2018- In 3 – Ppr 4 – Ppa 6 – Spa 0 – Fuente de Financiamiento 1.1. Rentas Generales – Ub Geográfica 999 prov. Bs. As. – Cta. Escrit. 400.000 – Mon 1 – Unidad Ejecutora 31- Delegación 88- conforme las solicitudes de gasto incorporadas por GEDO: IF-2018-16300272-GDEBA-SDCMJGM, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que la firma Telecom Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la firma Telecom Argentina S.A., comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO [74cb9dfbfe7a54578a826062f8bc2d640b1e0bbf9f118cc2dcdbaeb6d86677be](#)

[Ver](#)

DECRETO N° 1499-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente EX-2017-04613644-GDEBA-DDPACHMEGP del Ministerio de Economía, por el cual tramita los traslados definitivos, conjuntamente con sus cargos de revista, de los agentes Juan Cruz ALONSO OTERO, Facundo

Nicolás CENA, Laura Roxana DÍAZ, Fabián Héctor FORNAROLI, Carolina GALIZZI, Sebastián RODRÍGUEZ, María Valeria TRONCOSO y Beatriz Antonia VARA, a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, y

CONSIDERANDO:

Que se propician los traslados definitivos, a partir de la fecha de notificación del presente, conjuntamente con los respectivos cargos de revista, a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, de los agentes Juan Cruz ALONSO OTERO, Facundo Nicolás CENA, Laura Roxana DÍAZ, Carolina GALIZZI, Sebastián RODRÍGUEZ y María Valeria TRONCOSO, los cuales prestarán servicios en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, en tanto que el agente Fabián Héctor FORNAROLI, prestará servicios en la Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales y la agente Beatriz Antonia VARA, lo hará en la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, quienes revistan en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, en distintas dependencias, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en los agrupamientos y categorías que en cada caso se indican en el artículo 3° del presente acto;

Que la Gerente de Recursos Humanos de ARBA, solicita la regularización de la situación asistencial de la agente María Valeria TRONCOSO, a partir del día 15 de marzo de 2016, debiendo dar por concedido el pase a prestar servicios en Comisión en el mencionado Organismo;

Que el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, presta conformidad a los traslados definitivos de los agentes involucrados, conjuntamente con sus cargos de revista;

Que han prestado conformidad a lo propiciado, el Director General de Administración, el Director Provincial de Estadística, la Directora Provincial del Registro de la Propiedad, la Vocal Titular del Tribunal Fiscal de Apelación y el Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que el movimiento gestionado por la presente deberá tenerse en cuenta en las futuras aprobaciones de los Planteles Básicos de las reparticiones intervinientes;

Que la adecuación presupuestaria puede resolverse de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 14982, aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2018;

Que lo propiciado se ajusta a las previsiones del artículo 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14982, Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 -

DÉBITO

Administración Central 1 - Ministerio de Economía 8.0.0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso -1- Principal 1 - Ubicación Geográfica 999 – Régimen Estatutario 1

Programa 1 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 43 – Finalidad 1 - Función 3 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 5: Profesional un (1) cargo

Programa 1 – Actividad 2 – Unidad Ejecutora 34 – Finalidad 1 - Función 5 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 4: Técnico dos (2) cargos

Agrupamiento Ocupacional 3: Administrativo un (1) cargo

Programa 1 – Actividad 3 – Unidad Ejecutora 55 – Finalidad 1 - Función 5 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 2: Obrero un (1) cargo

Programa 4 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 39 – Finalidad 1 - Función 7 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 4: Técnico un (1) cargo

Programa 5 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 44 – Finalidad 1 - Función 5 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 4: Técnico un (1) cargo

Programa 6 – Actividad 2 – Unidad Ejecutora 56 – Finalidad 1 - Función 5 – Subfunción 0 Agrupamiento Ocupacional 4: Técnico un (1) cargo

CRÉDITO

Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 021 – Ubicación Geográfica 999 Programa 001 - Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires

Actividad 003 - Apoyo Administrativo y Tecnológico Unidad Ejecutora 382

Finalidad 1 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.3 Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 04: Técnico un (1) cargo

Actividad 004 – Apoyo de Comunicación Institucional

Unidad Ejecutora 383

Finalidad 1 - Función 5 Fuente de Financiamiento 1.3

Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional un (1) cargo

Subprograma 002 – Actividad 001- Fiscalización y Servicios al Contribuyente Unidad Ejecutora 380

Finalidad 1 - Función 5 Fuente de Financiamiento 1.3

Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 02: Obrero un (1) cargo Agrupamiento Ocupacional 03: Administrativo un (1) cargo Agrupamiento Ocupacional 04: Técnico cuatro (4) cargos

ARTÍCULO 2°. Adecuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982, la Planilla N° 26: Resumen del Número de Cargos, Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-8	-8	
MINISTERIO DE ECONOMÍA	-8	-8	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	8	8	
AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA)	8	8	

ARTÍCULO 3°. Dar por concedido a partir del día 15 de marzo de 2016 y hasta la fecha de notificación del presente, el pase a prestar servicios en comisión a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA-, Centro de Servicio Local Bragado, a la agente de la Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, María Valeria TRONCOSO (DNI N° 27.776.709, Clase 1980), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Educador Maternal “B”, Código 4-0054-VI-1, Categoría 13, Clase 1, Grado VI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con los términos del artículo 22 de la Ley 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96.

ARTÍCULO 4°. Trasladar, a partir de la fecha de notificación del presente, a la Jurisdicción 1.1.208, Entidad 021, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires -ARBA-, de conformidad con los términos del artículo 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes provenientes del Ministerio de Economía que seguidamente se nominan, conjuntamente con sus cargos de revista correspondiente a los agrupamientos, categorías y dependencias que en cada caso se detalla, con igual régimen de labor:

Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios

Juan Cruz ALONSO OTERO (DNI N° 29.251.202, Clase 1982) – Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Dirección General de Administración - Agrupamiento Personal Administrativo, Inicial, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII.

Facundo Nicolás CENA (DNI N° 26.106.104, Clase 1977) - Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Agrupamiento Personal Obrero, Ayudante de Oficios "C", Código 2-9970-IX-2, Categoría 8, Clase 2, Grado IX, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 22 de octubre de 2012, otorgada por Resolución 11108 N° 142/12.

Roxana Laura DIAZ (DNI N° 24.420.469, Clase 1976) - Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, Dirección Provincial de Estadística - Agrupamiento Personal Técnico, Auxiliar de Estadística "B", Código 4-0074-VI-1, Categoría 13, Clase 1, Grado VI, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 11 de marzo de 2015, otorgada por Resolución 11108 N° 22/15.

Carolina GALIZZI (DNI N° 21.483.327, Clase 1970) - Tribunal Fiscal de Apelación - Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-X-3, Categoría 9, Clase 3, Grado X, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 10 de septiembre de 2014, otorgada por Resolución 11108 N° 102/14.

Sebastián RODRIGUEZ (DNI N° 31.161.041, Clase 1984) - Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad - Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Registral "D", Código 4-0612-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 26 de noviembre de 2015, otorgada por Resolución 11108 N° 119/15.

María Valeria TRONCOSO (DNI N° 27.776.709, Clase 1980) - Dirección General de Administración - Agrupamiento Personal Técnico, Educador Maternal "B", Código 4-0054-VI-1, Categoría 13, Clase 1, Grado VI.

Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Fabián Héctor FORNAROLI (DNI N° 17.419.707, Clase 1965) - Unidad de Comunicación Institucional - Agrupamiento Personal Profesional, Diseñador en Comunicación Visual "D", Código 5-0048-XII-3, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 6 de abril de 2015, otorgada por Resolución 11108 N° 39/15.

Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología

Beatriz Antonia VARA (DNI N° 13.916.072, Clase 1960) - Dirección General de Administración - Agrupamiento Personal Técnico, Asistente Social "A", Código 4-0041-I-A, Categoría 18, Clase A, Grado I, quien se encuentra prestando servicios en comisión en ese Organismo desde el día 10 de diciembre de 2015, otorgada por Resolución 11108 N° 130/15.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 1503-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2100-2245/15 de Fiscalía de Estado, mediante el cual se tramita dejar establecido que la designación de Ana Clara Eliana BERMEJO está encuadrada en la Ley N° 10.592, y

CONSIDERANDO:

Que la agente BERMEJO fue designada mediante Decreto N° 1231/14 en la planta permanente de Fiscalía de Estado, y ha tomado posesión del cargo el 2 de febrero de 2015;

Que a fojas 27 obra certificado de discapacidad Ley N° 22.431, emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 16 y 27 la Dirección de Medicina Ocupacional, Departamento Ingresos y Exámenes de Salud, emitió certificado de aptitud psicofísica y consideró a la agente APTA para desempeñar el cargo, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 10.592;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, el Instituto de Previsión Social en los términos de la Ley N° 10.593 y la Asesoría General de Gobierno, aconsejando la inclusión de la agente en el régimen legal aludido;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido, en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, que la designación de Ana Clara Eliana BERMEJO (D.N.I. 31.195.161 – Clase 1984), en un cargo del agrupamiento personal administrativo, código 3-0000-XIII-4 inicial, categoría 5, que había sido dispuesta por Decreto N° 1231/14, debe considerarse dentro de las disposiciones de la Ley N° 10.592, a partir del 2 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 1504-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 22.400-39.810/17 del Ministerio de Producción, mediante el cual se propicia la designación de Federico Andrés LÓPEZ EGUREN, en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, a partir de la fecha de notificación, en los términos de la Ley N° 10.592, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N° 10.592 establece que el Estado Provincial deberá ocupar a personas discapacitadas, que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad del personal;

Que por el presente se gestiona la designación de Federico Andrés LÓPEZ EGUREN en un cargo de la planta temporaria, bajo el régimen especial referido en el párrafo anterior, de conformidad con lo que surge del certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (fs. 4);

Que a fojas 5/6 obra informe favorable del Servicio de Colocación Laboral Selectiva, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 23 obra copia de la intervención de la Dirección de Salud Ocupacional, informando que Federico Andrés LOPEZ EGUREN ha sido declarado apto para ocupar un cargo administrativo;

Que para propiciar dicha designación se afecta un (1) cargo vacante producido por la no renovación, a partir del 1º de enero de 2018, de la designación de Iván Matías BOSNIC BAGATELA como personal transitorio mensualizado, que había sido materializada por Resolución del Sr. Ministro de Producción N° 140/17;

Que el cargo a afectar se encuentra contemplado en la Ley N° 14.982, de presupuesto general ejercicio 2018;

Que el presente acto se dicta a fin de promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, conforme lo garantiza la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en los artículos 11 y 36 apartado 5º;

Que la designación tiene su encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción – Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Zonas Francas -, a partir de la fecha de notificación, a Federico Andrés LOPEZ EGUREN (DNI N° 38.244.260 – clase 1994), en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con remuneración equivalente a la categoría salarial 5 del agrupamiento administrativo, y un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la designación de Federico Andrés LOPEZ EGUREN (DNI N° 38.244.260 – clase 1994), dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, deberá ser contemplada bajo los alcances de la Ley N° 10.592.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 11 – PRG 007 – ACT 1 – UE 67 - Finalidad 4 – Función 7 – Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 3 – un (1) cargo - Presupuesto General Ejercicio Año 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 1506-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2416-8607/18 del Instituto de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria, como personal de gabinete del Administrador General, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 9573/80 fue creado el Instituto de la Vivienda, y por Decreto N° 1441/03 fue aprobada su estructura orgánica funcional, la que resultó modificada por Decreto N° 167/18;

Que se propicia la designación de Sofía FRANCO en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Administrador General, a partir del 1º de enero de 2018;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignar a Sofía FRANCO la cantidad de tres mil (3.000) módulos mensuales, y en autos consta la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de enero de 2018, en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Administrador General, a Sofía FRANCO (DNI N° 32.443.870, Clase 1986), con una cantidad asignada de tres mil (3000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 1510-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el EX 2018-03917707-GDEBA-IPLYCMJGM, por el cual Diego Luis ELICHIRY solicita una licencia decenal, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 el agente Diego Luis ELICHIRY solicita una licencia sin goce de haberes, por el término de UN (1) año a partir del 16 de abril de 2018;

Que en el orden 4 se adjunta situación de revista del interesado, de la cual surge que revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, abogado C, categoría 14, código 5-0242-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y una antigüedad total en la administración pública provincial de catorce (14) años, un (1) mes y quince (15) días;

Que ha prestado conformidad su superior jerárquico;

Que la gestión encuadra en el artículo 60 de la de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia decenal sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 16 de abril de 2018 y hasta el 15 de abril de 2019 inclusive, al agente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos –Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos- Diego Luis ELICHIRY (DNI. N° 23.890.559 – Clase 1974 – Legajo 810.532), quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, abogado “C”, código 05-0242-VIII-2, categoría 14 del agrupamiento profesional, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, conforme el artículo 60 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1511-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2157-552/18 de la Comisión de Investigaciones Científicas, mediante el cual se propicia la designación de Alejandro Marcelo MAROTTA en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado a partir del 1° de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que las exigencias que imponen la velocidad y complejidad del avance científico y tecnológico, hacen que deba concebirse esta sustancial actividad del estado como una tarea de equipo y ya no una labor individual, como estuvo concebida durante otras épocas;

Que estos equipos están constituidos esencialmente por científicos y tecnólogos, pero deben contar necesariamente con integrantes de diversos perfiles, tales como profesionales, administrativos e incluso obreros, que constituyen en conjunto la fuerza de trabajo intelectual y manual necesaria para desarrollar una investigación moderna y competitiva;

Que en los últimos años, por diversas causas de cese, se ha producido una importante merma del personal que revista en la Ley N° 10.430, siendo necesario reforzar dicho régimen y afrontar las tareas que constituyen el soporte necesario de las actividades que realiza ese organismo;

Que el artículo 8° de la Ley N° 10.592 (texto según Ley N° 13.865), establece que el Estado Provincial deberá ocupar a personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad del personal;

Que procurando una correcta coordinación de esfuerzos, se propicia la designación de Alejandro Marcelo MAROTTA en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con una remuneración equivalente a la categoría 5 del agrupamiento administrativo, para desarrollar tareas en atención al público y recepción de documentación, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, bajo los términos de la Ley N° 10.592;

Que el postulante reúne todos los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñar la función, y viene cumpliendo tareas en el organismo desde el año 2009, habiendo sido designado para el ejercicio fiscal 2017 por Decreto N° 456/17 E;

Que a fojas 6, obra copia fiel del certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que lo propiciado encuadra en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y la Ley N° 10.592;

Que la jurisdicción cuenta con la partida presupuestaria necesaria para atender el gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, a Alejandro Marcelo MAROTTA (DNI N° 13.094.114 - Clase 1959) en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con una remuneración equivalente a la categoría 5 del agrupamiento administrativo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la designación de Alejandro Marcelo MAROTTA (DNI N° 13.094.114 - Clase 1959) dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, deberá ser contemplada bajo los alcances de la Ley N° 10.592.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del presente, será atendido con cargo al presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia.

Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 1512-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2157-240/17 de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se tramita dejar sin efecto la reserva de cargo a favor de Diego Hernán TURKENICH, a partir del 19 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que a Diego Hernán TURKENICH se le concedió la reserva de su cargo en la Comisión de Investigaciones Científicas, mediante Decreto N° 79/18, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Que por Resolución del Decano de la Facultad de Medicina – ad referendum del Consejo Directivo – N° 155 de fecha 26 de marzo de 2018, se limitaron a partir del 19 de marzo de 2018 los servicios de Diego Hernán TURKENICH, como Director Asociado de Administración del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, designado en forma interina por Resolución del Decano de la Facultad de Medicina – ad referendum del Consejo Directivo – N° 1573/17 y su ratificatoria por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1325/17;

Que en consecuencia, corresponde limitar la reserva de su cargo de revista en la planta permanente, agrupamiento profesional, código 5-0000-XIV-4, inicial contador, categoría 08, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 19 de marzo de 2018;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión encuadra en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/86) y su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 19 de marzo de 2018, la reserva del cargo de Diego Hernán TURKENICH (DNI N° 20.795.532 - Clase 1969), en la planta permanente, agrupamiento profesional, código 5-0000-XIV-4, inicial contador, categoría 08, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que había sido dispuesta por Decreto N° 79/18, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1513-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el EX-2018-4715815-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se gestiona la reserva del cargo de revista de Bruno Nicolás CARPINETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el agente referido solicita la reserva de su cargo de revista (orden 8) y adjunta documentación respaldatoria;

Que Bruno Nicolás CARPINETTI revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 16, código 4-0373-III-A, Guardaparque Inspector, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Áreas Naturales Protegidas;

Que a partir del 1° de abril de 2016 reservó su cargo de revista mediante Decreto N° 460/18, en virtud de haber sido designado como personal de la planta temporaria, en la Comisión de Legislación General, Agrupamiento 17, Categoría 18, mediante Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio del Honorable Senado N° 462/16, hasta el 1° de enero de 2018, fecha en la cual cesó mediante Decreto del Vicegobernador de Buenos Aires en Ejercicio del Honorable Senado N° 1986/17;

Que a partir del 1° de enero de 2018 fue designado nuevamente, mediante Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 5/18, en calidad de personal de la planta temporaria, agrupamiento 16, bloque político, categoría 17, y cesado a partir del 1° de marzo de 2018, por Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 175/18;

Que luego, por Decreto del Vicegobernador de la Provincia Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 171/18, se designó al agente referido a partir del 1° de marzo de 2018, en la planta temporaria, en un cargo del agrupamiento 17, categoría 20, en la Comisión de Asuntos Agrarios y Pesca;

Que a fin de regularizar la situación de revista del agente citado, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, por el cual se limite la reserva de su cargo de revista dispuesta mediante Decreto N° 460/18, a partir del 31 de diciembre de 2017, se dé por concedida la reserva de su cargo de revista entre el 1° de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2018, y posteriormente se reserve su cargo a partir del 1° de marzo de 2018, por su desempeño en la Comisión de Asuntos Agrarios y Pesca, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, al 31 de diciembre de 2017, la reserva del cargo de revista en el agrupamiento personal técnico, categoría 16, código 4-0373-III-A, guardaparque inspector, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Bruno Nicolás CARPINETTI (DNI N° 20.540.501 - Clase 1968), que había sido dispuesta por Decreto N° 460/18.

ARTÍCULO 2º. Dar por concedida en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, entre el 1° de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2018, de conformidad el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva de su cargo de revista, al agente citado en el artículo 1º, quien fue designado oportunamente como Personal de la Planta Temporaria, Agrupamiento 16, Bloque Político, Categoría 17, mediante Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 5/18 y cesado por Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 175/18.

ARTÍCULO 3º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 16, Código 4-0373-III-A, Guardaparque Inspector, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Bruno Nicolás CARPINETTI (DNI N° 20.540.501 - Clase 1968), en virtud de haber sido designado en la Planta Temporaria, en un cargo del Agrupamiento 17, Categoría 20, en la Comisión de Asuntos Agrarios y Pesca, mediante Decreto del Vicegobernador de la Provincia Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado N° 171/18.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1514-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el EX-2018-18760773-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual se propicia la renuncia y designación de funcionarios en el cargo de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 168/18, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que Mario Javier VIEYTES presentó la renuncia al cargo interino de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de septiembre de 2018, en el que había sido designado por Decreto N° 464/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el agente VIEYTES no registra sumario pendiente;

Que por tal motivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria para la cobertura del cargo vacante dependiente de la Dirección General de Administración, por razones de servicio se hace necesario designar interinamente a Cristina Beatriz CHIESA, en el cargo de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 1° de septiembre de 2018, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que por consecuencia corresponde asignarle, a partir de la misma fecha, las bonificaciones por función y disposición permanente establecidas en el artículo 25 incisos "g" y "h" de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 10, 25 incisos "g" y "h" y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración – Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 1° de septiembre de 2018, la renuncia presentada por Mario Javier VIEYTES (DNI N° 26.303.137, Clase 1977), al cargo de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, en el que había sido designado por Decreto N° 464/18, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA – Dirección General de Administración – Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso para la cobertura del mismo, a Cristina Beatriz CHIESA (DNI N° 18.135.968, Clase 1967), quien revista en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 7, técnico registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el cargo interino de Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, categoría 21, oficial principal 4º del agrupamiento jerárquico, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y asignarle a partir de la misma fecha las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la norma citada.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1515-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2100-2509/15, en cuyas actuaciones se tramita la incorporación al régimen de la Ley N° 10.592 del agente Alfredo Juan CRIVELLI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 172/18 fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo, y por dicha norma fue creada la Subsecretaría Administrativa, de la cual depende la Dirección de Distribución de la Información Clasificada;

Que por Decreto N° 8828/87, notificado el 13 de octubre de 1987, el agente Alfredo Juan CRIVELLI fue designado en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 5, grado XIV, para desempeñarse como telefonista en la Secretaría General de la Gobernación (fs. 3);

Que el interesado solicita su incorporación al régimen jurídico básico e integral para personas discapacitadas, previsto en la Ley N° 10.592 (fs. 1);

Que obra en autos copia del certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires el 7 de julio de 2011, con un plazo de validez de diez (10) años, en el cual se determinó que Alfredo Juan CRIVELLI posee un grado de discapacidad parcial y permanente de tipo motora (fs. 2);

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social dictaminó en sentido concordante, especificó que se encuentra en escala 3 de pronóstico, y que la discapacidad existe desde el nacimiento (fs. 31/33);

Que el Servicio de Colocación Laboral Selectiva aconseja hacer lugar a lo propiciado, en virtud de encontrarse reunidos los recaudos legales instituidos en la normativa citada;

Que la Dirección de Salud Ocupacional informa que el citado agente se encuentra apto para desempeñar el cargo de chofer en los términos de la Ley N° 10.592 (fs. 19);

Que en la actualidad el peticionante revista en un cargo del agrupamiento servicio, categoría 15, código 1-0013-IV-1, grado IV, clase 1, chofer "B", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección de Distribución de la Información, dependiente de la Subsecretaría Administrativa del Ministerio de Trabajo;

Que han tomado debida intervención la entonces Dirección Provincial de Administración de Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía y el Instituto de Previsión Social;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11121 – MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Administrativa, Dirección de Distribución de la Información Clasificada, que la designación dispuesta por Decreto N° 8828/87, en la planta permanente de la Ley N° 10.430, del agente Alfredo Juan CRIVELLI (D.N.I. N° 20.702.543, Clase 1.969) quien revista en un cargo del agrupamiento ocupacional 1, personal de servicio, clase 1, grado IV, categoría 15, código 1-0013-IV-1, chofer "B" con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, deberá considerarse encuadrada en la Ley N° 10.592 a partir de la entrada en vigencia de dicha norma.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que por la Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo, se efectuarán los reajustes correspondientes en la contribución patronal, en virtud de la medida dispuesta en el artículo precedente, de conformidad con lo estatuido en la normativa aludida en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1516-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2914-14.494/17 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Paolo Gaspar BONANNO, en el cargo de Director de la Dirección Regional Pergamino, a partir del 1° de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que el Directorio resolvió propiciar la designación de Paolo Gaspar BONANNO en el cargo de Director de la Dirección Regional Pergamino, a partir del 1° de marzo de 2017;

Que la vacante surge del cese de Patricia SORBELLO, el cual tramita por expediente n° 2914-7444/16;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que Paolo Gaspar BONANNO reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 6, clase 3, grado XII, código 3-0004-XII-3, ayudante administrativo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de marzo de 2017, a Paolo Gaspar BONANNO (DNI. 26.959.887, Clase 1978) en el cargo de Director de la Dirección Regional Pergamino, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, categoría 6, clase 3, grado XII, código 3-0004-XII-3, ayudante administrativo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96,

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1517-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2914-22.675/18 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual Martín Adrián MONDELO solicita la renovación de un permiso especial sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que Martín Adrián MONDELO solicita ampliar un permiso especial sin goce de haberes, a partir del 1° de julio de 2018 y por el término de un año, y fundamenta dicho pedido en razones particulares (fs.2);

Que por Resolución N° 305/17 del Presidente del Instituto, se le había concedido a partir del 1° de julio de 2017, permiso especial sin goce de haberes, por el término de un (1) año al agente MONDELO;

Que el interesado revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal servicio, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional Bahía Blanca;

Que la gestión encuadra en el artículo 64 de la Ley N° 10430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96, reglamentada por Decreto N° 4161/96);

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Conceder en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, Dirección Regional Bahía Blanca, la renovación del permiso especial sin goce de haberes, a partir del 1º de julio 2018 y por el término de un (1) año, que había sido otorgado por Resolución N° 305/17, al agente Martín Adrián MONDELO (DNI 28.501.038 - Clase 1980), quien revista en un cargo de planta permanente del agrupamiento personal de servicio, categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Disponer que a través de la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales ante el IOMA, se intime al agente a devolver la credencial de afiliado, de conformidad con el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1518-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2914-14.188/17 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual Héctor Alfredo CHIRIZOLA solicita la reserva de su cargo de revista, a partir del 1º de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que Héctor Alfredo CHIRIZOLA solicita la reserva de su cargo de revista en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 1º de enero de 2017, por haber sido designado para cumplir funciones como personal de gabinete en la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios y Metropolitanos del Ministerio de Gobierno, mediante Resolución 11119 N° 191/17, cuya copia obra a fojas 5/6;

Que el interesado revista en la Dirección de Relaciones Jurídicas en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 14 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión encuadra en el artículo 23 de la Ley 10.430 (texto ordenado N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Conceder en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de enero de 2017, a Héctor Alfredo CHIRIZOLA (DNI. 20.039.810 Clase 1968), la reserva del

cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) en el agrupamiento profesional, categoría 14, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1522-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el EX-2018-01406002-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propicia la designación, a partir del 1º de febrero de 2018, de Gabriela Alejandra MILANO como Coordinadora del Programa Provincial de VIH-SIDA-ETS y otros Retrovirus Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3474/10 se modificó el plantel básico de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva, que había sido aprobado por Resolución N° 8609/93, convalidada por Decreto N° 749/94, y se incorporó un (1) cargo de la planta permanente sin estabilidad – coordinador – agrupamiento 15 - autoridades superiores, con una remuneración mensual equivalente al cargo de director;

Que por el presente se gestiona la designación de Gabriela Alejandra MILANO en el cargo de Coordinadora del Programa Provincial de VIH-SIDA-ETS y otros Retrovirus Humanos, a partir del 1º de febrero de 2018, y la postulante reúne los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñarlo;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la vacante surge del cese de Sonia Cora QUIRUELAS, dispuesta mediante Decreto N° 1047/16;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura del Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1º de febrero de 2018, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Coordinadora del Programa Provincial de VIH-SIDA-ETS y otros Retrovirus Humanos, con remuneración equivalente a Director, a Gabriela Alejandra MILANO (D.N.I. 18.078.890 - Clase 1967), para desempeñar las acciones y tareas enumeradas en el Anexo Único (IF- 2018-10214041-GDEBA-DDPRLMSALGP), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**. Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO ÚNICO [bb0e9a122f57318b525cd96ea8d431f45984c52d68b264c1a22d33913b3fe44c](#)

[Ver](#)

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 210-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Noviembre de 2018

VISTO el EX-2018-7263150-GDEBA-DATJMCTI, por el cual tramita la aprobación del Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la prestación de servicios de capacitación en las actividades descriptas en el Anexo I (Plan de Trabajo) del Convenio, en formato de cursos, talleres y otras actividades a desarrollarse en diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Proyecto Clubes Sociales de Innovación (CSI);

Que el Ministerio acuerda como contraprestación a las actividades citadas precedentemente, abonar a la UNTREF, la suma de pesos ochenta y siete mil trescientos setenta y tres (\$ 87.373,00), en los plazos y formas especificados en el Anexo II (Financiamiento) del Convenio;

Que el citado Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y será prorrogable por acuerdo expreso de las partes, sin perjuicio de lo expuesto, el mismo se mantendrá vigente en lo que respecta a la propiedad intelectual, la confidencialidad, uso de nombres, marcas y emblemas;

Que las partes podrán rescindir el presente Convenio, comunicando de manera fehaciente tal decisión a la otra parte, con una antelación no menor a los treinta (30) días;

Que ante cualquier desacuerdo, discrepancia o disputa derivada de la aplicación o interpretación del presente, las partes se comprometen a agotar de buena fe todas las instancias de negociación tendientes a poner fin al conflicto, y en caso de no poder arribar a una solución satisfactoria, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción;

Que en el Orden 7 se vincula Solicitud de Gastos N° 19869, Ejercicio 2018, por un importe de pesos ochenta y siete mil trescientos setenta y tres (\$ 87.373,00) con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1470/04, y el artículo 18 apartado 2°, inciso a) del Decreto N° 1300/16 Reglamentario de Ley de Compras N° 13.981, vigente;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1470/04

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), el que como Anexo Único (IF-2018- 29490581-GDEBA-DATJMCTI), integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del Convenio Específico autorizado en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 25 – Prog 3 - Ac 1 – In 3 – Ppr 4 – Ppa 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 –Importe Total: pesos ochenta y siete mil trescientos setenta y tres (\$ 87.373,00) - Presupuesto General Ejercicio Año 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

Nota: el Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 720-MPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-07610422-GDEBA-DSTAMPGP, por el que tramita la creación, en el ámbito de esta Cartera Ministerial, del programa “¡Comprá PyME!”, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 14.989, el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN tiene a su cargo, entre otras funciones, el diseño de políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades productivas de la Provincia de Buenos Aires, así como el diseño e implementación de planes y acciones que optimicen el desarrollo de sectores productivos;

Que por ANEXO II del Decreto 2018-118-GDEBA-GPBA se estableció que compete al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, a través de la SUBSECRETARÍA DE EMPRENDEDORES, PYMES Y COOPERATIVAS, entre otras cuestiones, entender en la formulación de políticas y desarrollo de programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires; contribuir al surgimiento, desarrollo y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas de capacitación, financiamiento y/o asistencia técnica; y planificar y diseñar políticas y acciones para el desarrollo, preservación, promoción y competitividad de las acciones comerciales;

Que resulta de interés para el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN el desarrollo y fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires, y la ampliación de la oferta de productos emanados de las mismas y de sus canales de comercialización;

Que a través de la Resolución N° 2018-417-GDEBA-MPGP se creó el programa ¡Comprá PyME!, con el fin de promover y fomentar la comercialización de los productos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires en supermercados;

Que el artículo 12 de la citada Resolución N° 417/2018 prevé la facultad de ampliar y/o reducir la nómina de productos, la información requerida y/o los sujetos comprendidos en el programa “¡Comprá PyME!”;

Que, teniendo presente el buen desempeño del citado programa, y a los fines de seguir promoviendo al desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires, se estima oportuno ampliar el programa destinado a acercar a productores de los rubros de bazar y artículos para el hogar, ferretería y juguetería elaborados por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Provincia de Buenos Aires, que puedan ser comercializados en cadenas comerciales instaladas en el territorio de la provincia.

Que el dictado de esta medida no implica erogación presupuestaria alguna por parte del Estado Provincial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, sin formular objeciones a la continuación del trámite;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y el Decreto N° 118/18;

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 2018-417-GDEBA-MPGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Podrán participar del programa establecido en el artículo precedente, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas establecidas en la Provincia de Buenos Aires, éstas últimas hasta el tramo 1, conforme la calificación establecida en la Resolución N° 340 de fecha 11 de agosto de 2017 de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Ley N° 25.300 y su normativa reglamentaria modificatoria y complementaria, incluidas en los rubros agropecuario, industria y minería, y las Asociaciones y otras Entidades Civiles que produzcan alimentos, bebidas y/o productos de bazar, ferretería, artículos para el hogar, limpieza e higiene personal y juguetería fabricados en sus establecimientos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, aptos para consumo y comercialización final”.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Comercio. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 740-CICMCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-27152880-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se acepta la renuncia del agente Valentín Luis GUAREPI, a partir del 1° de noviembre de 2018 en la Comisión de Investigaciones Científicas, en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3, el agente Valentín Luis GUAREPI, presenta la renuncia, a partir del 1° de noviembre de 2018, al cargo de Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487;

Que en el orden 7, luce glosada documentación importada por el sistema GEDO-GDEBA correspondiente al carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en el orden 14, la Dirección de Sumarios informa que el agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, del agente Valentín Luis GUAREPI (DNI N° 27.387.839- Clase 1979, Legajo de Contaduría N° 363.357), a partir del 1° de noviembre de 2018, al cargo de Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la norma antes citada y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Joaquín Torres, Presidente

RESOLUCIÓN N° 145-SSTRANSPMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2417-7276/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 10.837 "Régimen Legal del Transporte Automotor de Cargas de la Provincia de Buenos Aires" y en los artículos 17, 18 y 19 de su Decreto Reglamentario N° 4460/91, la autoridad de aplicación en materia de transporte de cargas - actual Subsecretaría de Transporte de la Pcia. de Buenos Aires conforme Decreto 20183-5-GDEBA-DPCLMIYSPGP- se encuentra facultada a establecer de común acuerdo con las Comisiones Asesoras de Cargas, las tarifas básicas que servirán como pauta orientadora en el ámbito de la provincia, para la celebración de contratos particulares de transporte automotor de cargas;

Que asimismo, por el art. 17 de la Ley N° 10.837 y 32 y concordantes del precitado Decreto, se establece que la Dirección Provincial del Transporte deberá crear comisiones asesoras de cargas, las que serán integradas por representantes de cada una de las entidades sectoriales que agrupan a los transportadores de cargas y de los usuarios, a tenor de lo cual, y a través de la Disposición N° 3095/89 se creó la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro, previéndose entre sus funciones la de participar en el establecimiento de las tarifas básicas y especiales de los arts. 13 y 14 de la Ley N° 10837, proponer medidas que faciliten los medios y servicios de transporte de cargas y colaborar en toda cuestión referida al cumplimiento de sus fines;

Que con fecha 6 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo una reunión de la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro de la Pcia. de Bs. As., con la participación de las siguientes entidades integrantes: Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (C.A.T.A.C), Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (F.A.D.E.E.A.C), Centro de Acopiadores de Cereales, Confederación Argentina de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (C.A.R.B.A.P), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CON.IN.AGRO), la Sociedad Rural Argentina (SRA), y la Asociación de Transportistas de Cereales y Afines por sus Derechos (ATCADE), y diversos funcionarios de ésta organismo;

Que en dicha ocasión, se discutieron diversas problemáticas vinculadas al tema de costos involucrados en la operatoria del traslado de granos, y, teniendo en cuenta el aumento de los costos de la actividad que se registraron en el periodo agosto 2018 a octubre de 2018, las partes presentes manifestaron la necesidad de acordar una actualización de la tarifa vigente en el sector, debido al considerable incremento de los costos involucrados en la actividad, en particular, teniendo en

consideración el incremento del valor del combustible;

Que a tales fines, se pusieron a consideración de la Comisión Asesora los estudios de costos que oportunamente realizaran la Confederación Argentina del Transporte de Cargas (C.A.T.A.C.), la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (F.A.D.E.E.A.C), y ATCADE en relación al periodo precitado periodo, agregados al presente, confeccionados conforme la metodología de costos de explotación establecida en el artículo 18 del Decreto N° 4460/91, considerando los costos directos e indirectos de explotación, las modalidades de transporte, el salario del personal afectado al servicio, la amortización del capital y aquellos factores diferenciales que inciden en la prestación del servicio, y que se agregan a las presentes actuaciones;

Que analizados los estudios de costos referidos, las entidades sectoriales consensuaron un aumento del 17 % sobre la tarifa orientativa para el transporte de cereales, oleaginosas, afines, productos, subproductos y derivados del agro aprobadas por la precitada Resol-2018-116-SSTRANSPMIYSPGP, incremento que comenzará a regir a partir del 10 de diciembre de 2018;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y el Fiscal de Estado, conforme ACTA-2018- 30471971-GDEBA-AEAGG y VT-2018-28703960-GDEBA-FDE, respectivamente;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 17 del Decreto N° 4460/91 reglamentario de la Ley N° 10.837, y normas concordantes;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar los valores de las tarifas básicas y orientativas para el transporte de cereales, oleaginosas y subproductos del agro, en el ámbito de la Pcia. de Buenos Aires, que se establecen mediante Anexo Único que integra la presente identificado como IF-2018-30795621-GDEBA-DTPMIYSPGP.

ARTICULO 2º: Determinar que el incremento tarifario aprobado por el artículo 1 de la presente, comenzará a regir el 10 de diciembre de 2018.

ARTICULO 3º: La presente reemplaza a la RESOL-2018-116-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP de fecha 27 de agosto de 2018 de la Subsecretaría de Transporte Automotor de la Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Fernando Gustavo Riavec, Subsecretario

ANEXO/S

ANEXO [7e6b92282bd46bea83218ae6e2129dcbcc9448eb3b6f6e4f3191a3efd502476b](#)

[Ver](#)

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 4641-DGCYE-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Diciembre de 2018

VISTO la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, su modificatoria N° 14.805 y las Resoluciones N° 7 de fecha 1° de febrero de 2016, N° 450 de fecha 12 de septiembre de 2016, N° 951 de fecha 28 de diciembre de 2016, N°

537-E-GDEBA-DGCYE de fecha 5 de septiembre de 2017, N° 922-E- GDEBA-DGCYE, de fecha 9 de octubre de 2017, N° 1517-E-GDEBA-DGCYE de fecha de 24 de noviembre de 2017, N° 2379-E-GDEBA-DGCYE de fecha 29 de diciembre de 2017, N°247-GDEBA- DGCYE de fecha 1° de febrero de 2018, N° 265-GDEBA-DGCYE de fecha 7 de febrero de 2018, N°1097-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de abril de 2018, N° 1107-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de abril de 2018, N° 1330-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de mayo de 2018, N° 1636-GDEBA-DGCYE de fecha 8 de junio de 2018, N° 2724-GDEBA-DGCYE de fecha 12 de Septiembre de 2018, N° 3976-GDEBA-DGCYE de fecha 2 de Noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que el Director General de Cultura y Educación tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

Que la Ley Provincial de Educación N° 13.688 en su artículo 69 inciso a) faculta al Director General de Cultura y Educación a aprobar las plantas y estructuras orgánico funcionales de su dependencia;

Que a través de las resoluciones citadas en el visto se aprobaron diferentes modificaciones a la estructura organizativa del Organismo;

Que con el fin de lograr una mayor organización en beneficio de las acciones y objetivos de gestión, resulta imperioso encarar una nueva modificación de la estructura organizativa propiciando la modificación de ciertas unidades organizativas;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, incisos a) y e), de la Ley N° 13.688 puede dictarse el presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación que fuera aprobada mediante Resoluciones N° 450 de fecha 12 de septiembre de 2016, N° 951 de fecha 28 de diciembre de 2016, N° 537-E-GDEBA-DGCYE de fecha 5 de septiembre de 2017, N° 922-E-GDEBA- DGCYE de fecha 9 de octubre de 2017, N° 1517-E-GDEBA-DGCYE de fecha de 24 de noviembre de 2017, N° 2379-E-GDEBA-DGCYE de fecha 29 de diciembre de 2017, N° 247-GDEBA-DGCYE de fecha 1° de febrero de 2018, N° 265- GDEBA-DGCYE de fecha 7 de febrero de 2018, N° 1097-GDEBA-DGCYE, 1107-GDEBA-DGCYE, ambas de fecha 17 de abril de 2018, N° 1330-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de mayo de 2018 y N° 1636-GDEBA-DGCYE de fecha 8 de junio de 2018, N° 2724-GDEBA-DGCYE de fecha 12 de Septiembre de 2018 y N° 3976-GDEBA-DGCYE de fecha 2 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Suprimir de la estructura organizativa de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, la Subdirección de Propiedades con todas sus dependencias funcionales.

ARTÍCULO 3°. Crear en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial la Dirección de Propiedades, la Subdirección de Propiedades con un Departamento Administrativo, un Departamento Técnico Notarial, un Departamento Inmobiliario, un Departamento Locaciones y un Departamento de Gestión de Cánones Locativos de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos IF-2018-29709957-GDEBA-DPERDGCYE con 1 página e IF-2018-29729166-GDEBA-DPERDGCYE con 7 páginas, forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 4°. Suprimir de la estructura organizativa de la Dirección de Personal dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, la Subdirección de Mediación del Recurso Humano conforme organigrama y misiones y funciones asignadas por RESFC-2018-247-GDEBA-DGCYE de fecha 1 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 5°. Crear en el ámbito de la Dirección de Personal dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos la Subdirección de Personal con las acciones IF-2018-29457753-GDEBA- DPERDGCYE que con 1 página, forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 6°. Modificar la dependencia funcional de los departamentos Regímenes Estatutarios, Departamento Movimiento de Personal, Departamento Legajos, Departamento Antigüedad Docente, Departamento Delegación Capital Federal, Departamento Registro de Títulos y Legalizaciones, Departamento Verificación de Licencias, Departamento Monitoreo y Departamento Control y Gestión Administrativa, pasando a depender de la Subdirección de Personal, dependiente de la Dirección de Personal de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo al organigrama IF-2018- 29436862-GDEBA-DPERDGCYE que con 1 página forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 7°. Determinar para la estructura organizativa aprobada por la presente, los siguientes cargos: un (1) Director de Propiedades, un (1) Subdirector de Propiedades, un (1) Subdirector de Personal, un (1) Jefe de Departamento Técnico Notarial, un (1) Jefe de Departamento Administrativo, un (1) Jefe de Departamento Inmobiliario, un (1) Jefe de Departamento Locaciones y un (1) Jefe de Departamento de Gestión de Cánones Locativos, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 8°. Establecer que las unidades organizativas de nivel inferior a Dirección, que por la presente modifican su dependencia funcional, se incorporan con la planta de personal, crédito presupuestario, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios que detentan.

ARTÍCULO 9°. Arbitrar, a través de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, los medios necesarios para la elaboración de las plantas innominadas y nominadas, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por los artículos precedentes y previa intervención de los organismos y dependencias competentes.

ARTÍCULO 10. Establecer que la Dirección General de Administración tramitará ante el Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el Presupuesto General del Ejercicio Financiero del año en curso.

ARTÍCULO 11. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Recursos Humanos, la Subsecretaria de Políticas Docentes y Gestión Territorial, el Subsecretario de Educación y el Subsecretario Administrativo de este organismo.

ARTÍCULO 12. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar al Consejo General de Cultura y Educación, a las Subsecretarías de Educación, Administrativa, Políticas Docentes y Gestión Territorial, de Recursos Humanos, a la Auditoría General; a las Direcciones Provinciales y a sus dependencias; al Ministerio de Economía; dar al SINBA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ignacio Manuel Sanguinetti, Subsecretario; **María Florencia Castro**, Subsecretaria; **Sergio Siciliano**, Subsecretario; **Diego Taurizano**, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director General

ANEXO/S

ANEXO 1	89d75ed6400440d8398ebd35f44de1ca7c363cb3b724af6c7b9821eb25a19923	Ver
ANEXO 2	56f0ec72990b3e31eb44ef982b41bcfe77a4d110e6f8b2e0a06d747746c2baed	Ver
ANEXO 3	776fb63eb47d918bcf111b4178e11e6bbe7ef1bf27e2cf06c22c97b52c66d977	Ver
ANEXO 4	f683cc1123bd0de4b9143e6583c2a21fd13bfa5f5961d522617b5ed137ab578a	Ver

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 2-E-DPRFCMPGP-17

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 1° de Noviembre de 2017

VISTO, el expediente 22400-39407/17, la Ley N° 14.853, el Decreto N° 1168/16 y las facultades de fiscalización previstas en el Decreto Ley N° 20.337/73, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar medidas tendientes a optimizar las facultades de fiscalización asignadas a este Órgano Local Competente;

Que a tales efectos, resulta conveniente que toda presentación que se realice ante esta Dirección Provincial consigne información que permita mantener actualizados los datos del Registro Provincial de Cooperativas;

Que ello permitirá una sistematización de la información y un mejor cumplimiento de sus misiones y funciones de este Organismo;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y el Decreto N° 1168/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Establecer que toda presentación que se efectúe en representación de una cooperativa ante esta Dirección Provincial, deberá contener la siguiente información de la entidad:

I.- Denominación social.

II.- Número en el Registro Provincial de Cooperativas. III.- Domicilio de la sede social.

IV.- Número de teléfono.

V.- Dirección de correo electrónico.

VI.- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).

ARTÍCULO 2°. Registrar. Comunicar. Dar al "Boletín Oficial" y al SINBA. Cumplido archivar.

Jorge Pablo Noguez, Director Provincial

DISPOSICIÓN N° 2-DPEIAOPDS-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2145-23486/18, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 14.989, los Decretos N°1741/96 y N°242/18 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente principal citado en el visto, la firma YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N°: 30-54668997-9) gestiona, en el marco de las previsiones de la Ley N° 11.459, la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental para el proyecto "Operación de Unidad Flotante de Licuefacción de Gas Natural", a emplazarse en el Muelle Planta Mega (s/n) de la localidad de Puerto Galván, partido de Bahía Blanca en jurisdicción del puerto de Bahía Blanca;

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley N° 14.989 este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible resulta ser la autoridad ambiental de la Provincia de Buenos Aires;

Que si bien la Ley 11459 y su Decreto Reglamentario 1741/96 no contemplan el instituto de la participación ciudadana, el interés ciudadano de los vecinos y habitantes, la relevancia regional y la magnitud del proyecto, ameritan instrumentar un mecanismo de consulta abierto y amplio, que será considerado en el proceso de evaluación, garantizando al mismo tiempo el acceso a la información pública ambiental;

Que el Decreto N° 242/18 E que aprueba la estructura orgánica funcional de este Organismo, atribuye a esta Dirección el control de los diferentes parámetros significativos que revelan la situación ambiental de los proyectos, la supervisión de los proyectos de obras de infraestructura y la utilización de tecnologías en los procesos productivos tendientes a minimizar el impacto que se cause al ambiente, como así también lo concerniente a las industrias instaladas o a instalarse en la Provincia;

Que los artículos 19° y 20° de la Ley General del Ambiente N° 25.675 facultan a institucionalizar el presente procedimiento de consulta;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Gestión Jurídica Faltas y Contenciosos ha tomado intervención en el expediente 2145-22647/18, validando el procedimiento propuesto por esta Dirección;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 242/18 E;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

DISPONE:

ARTICULO 1°. Someter a consulta ciudadana el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) del proyecto "Operación de Unidad Flotante de Licuefacción de Gas Natural", a emplazarse en el Muelle Planta Mega (s/n) de la localidad de Puerto Galván, partido de Bahía Blanca en jurisdicción del puerto de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. A los efectos de garantizar el libre acceso a la información pública ambiental, la firma interesada deberá acompañar en formato digital el EslA que refiere el artículo 1° de la presente, y acreditar la publicación del texto de la presente Disposición en un diario de circulación nacional y otro de orden local, dentro de los tres (3) días de notificada.

ARTÍCULO 3º. Los interesados en realizar opiniones u observaciones fundadas en el marco del procedimiento de evaluación en curso, sean personas humanas o jurídicas, podrán descargar del sitio web de este Organismo Provincial www.opds.gba.gov.ar el EsIA que refiere el artículo 1º de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º. Las observaciones fundadas al EsIA que se formulen por escrito, deberán ajustarse a las prescripciones del Decreto Ley 7647/70 y presentarse antes del 7 de enero de 2018 a las 14 hs. en la Mesa General de Entradas, sita en la Torre Gubernamental II, Calle 12 esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, debiendo constituir domicilio en el radio de la ciudad de La Plata a tales efectos.

ARTICULO 5º. Registrar, comunicar y notificar a la firma interesada. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Marcelo Bolaños, Director Provincial

DISPOSICIÓN N° 610-DPHMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Noviembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-05114503-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Corte del Cordón Medanos del Arroyo Malacara - Moro", partido de Lobería, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general, en el marco de la Emergencia Hídrica declarada mediante Decreto N° DECTO-2017-595-E-GDEBA-GPBA;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-433-GDEBA-SSIHMIYSPGP de fecha 3 de agosto de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doce millones veintinueve mil doscientos veintiséis con ochenta y cinco centavos (\$ 12.029.226,85), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-17485076- GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron siete (7) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2018, obrante mediante IF-2018-17535389-GDEBA-DCOPMIYSPGP

Que mediante PV-2018-19996577-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP, PV-2018-24641276-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP y PV-2018-25379977-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-26138300-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ALPA VIAL S.A. por la suma de pesos nueve millones novecientos ochenta y dos mil ciento siete con sesenta centavos (\$9.982.107,60), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia corresponde desestimar las Ofertas de las empresas GERONIMO RIZZO S.A., GIACOIA DANIEL AGUSTÍN, BRUNO CONSTRUCCIONES S.A., POSE S.A. y PRATES Y CÍA. S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal y rechazar por no cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme surge de los informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica (PV-2018-24641276-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP y PV-2018-25379977-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP), la propuesta de la empresa PANAMET S.R.L.;

Que mediante PV-2018-29488073-GDEBA-SSADMMIYSPGP toma intervención la Subsecretaría Administrativa;

Que mediante NO-2018-28962737-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 y mediante DOCFI-2018-28956008-GDEBA- DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que conforme lo establecen los artículos 3º y 5º del Decreto N° DECTO-2017-595-E-GDEBA-GPBA se difiere para su oportunidad la intervención de su competencia a la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 2º del

Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022, y su Decreto Reglamentario N° 443/16, en el marco de la Emergencia Hídrica declarada mediante Decreto N° DECTO-2017-595-E-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIDRÁULICA DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Corte del Cordón Medanos del Arroyo Malacara - Moro", en el partido de Lobería, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ALPA VIAL S.A. por la suma de pesos nueve millones novecientos ochenta y dos mil ciento siete con sesenta centavos (\$9.982.107,60) para obra, a la que agregándole la suma de pesos noventa y nueve mil ochocientos veintiuno con ocho centavos (\$99.821,08) para dirección e inspección, y la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con veintitrés centavos(\$299.463,23) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos diez millones trescientos ochenta y un mil trescientos noventa y uno con noventa y un centavos (\$10.381.391,91), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – JU 14 – PR 11 – SP 1 – PY 12212 – OB 51 – FI 4 – FU 40 – IN 4 – PPR 2 – PPA 2 – FF 11 / 13 – UG 476.

ARTÍCULO 4°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°. Rechazar la oferta de la empresa PANAMET S.R.L., por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares conforme artículo Art. 2.2.10.1., de acuerdo con lo expresado en los informes de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Hidráulica de fecha 17 de octubre de 2018 y 24 de octubre de 2018 (PV-2018-24641276- GDEBA-DEDPOHMIYSPGP y PV-2018-25379977-GDEBA-DEDPOHMIYSPGP).

ARTÍCULO 7°. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: GERONIMO RIZZO S.A.; GIACOIA DANIEL AGUSTIN; BRUNO CONSTRUCCIONES S.A.; POSE S.A. y PRATES Y CIA. S.A.

ARTÍCULO 8°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en los artículos anteriores, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 9°. Oportunamente se dará intervención de su competencia a Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado conforme lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 595/17E.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Mario Adolfo Gschaider, Director Provincial

NOTA: El contenido de la publicación de las Disposiciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DISPOSICIÓN N° 20-DPSITMJGM-18

Aprobar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías (DPSIT), extendiendo su aplicación a los procesos de Gestión que lo involucran como Órgano Rector en materia informática y de seguridad de la información dentro del ámbito de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, Centralizada y Descentralizada, incluyendo el centro de procesamiento de datos; su infraestructura, componentes, sistemas informáticos y aplicaciones.

Determinar que el SGSI estará compuesto por un Comité de Normas integrado por el Director Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, el Jefe de Departamento de Seguridad Informática, el Director de Control de Gestión y Mejora Continua, el Director de Sistemas de Información y el Director de Soporte e Infraestructura.

Licitaciones

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 7/18

POR 15 DÍAS - Expediente EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANSES. Objeto: Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Dependientes de las Jefaturas Regionales Conurbano I, Litoral, Noreste y Noroeste y de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, dependientes de la Jefatura Regional Sur II

Presupuesto oficial:

Renglón n° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón n° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón n° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón n° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón n° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón n° 1: \$ 210.066,46

Renglón n° 2: \$ 193.135,09

Renglón n° 3: \$ 179.711,15

Renglón n° 4: \$ 633.450,53

Renglón n° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ \$ 747.883,33

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera_ Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

dic. 3 v. dic. 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 21/18

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 21/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-1646-GDEBA-MDSGP.

Expediente: EX-2018-06046682-GDEBA-OPNYAMDSGP.

Repartición: Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, área Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil.

Objeto: la construcción del edificio destinado al Centro de Contención y al Centro de Admisión y Derivación en la ciudad de Bahía Blanca perteneciente a la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil.

Monto Presupuesto por el total de la obra: pesos sesenta y cuatro mil millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con seis centavos (\$ 64.143.457,06)

Valor del Pliego: sin cargo.

Visita Técnica: Es facultad del Proponente efectuar una visita al emplazamiento de la obra para tomar conocimiento del lugar donde se ejecutarán las tareas, sus caminos de acceso y cualquier tipo de información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos. Las visitas se coordinarán telefónicamente al: 0291 5769643 o 0291 5032253 con horario de consulta de 9 a 15 hs con el responsable del área el Sr. Mauricio Botero.

Lugar de retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta un (1) día hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires de 9:00 a 14:00 horas. Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el inicio del Acto de Apertura de las Propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs.

dic. 4 v. dic. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 18/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755317-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 5 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pilar y Escobar; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$198.780.884,13.

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 19/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755382-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 6 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: Lanús

y Lomas de Zamora; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$181.985.063,55.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 20/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755474-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 7 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Isidro y General San Martín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$170.114.859,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 21/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764664-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 9 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Tres De Febrero; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$173.004.634,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 22/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764718-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 10 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Rehabilitación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Morón; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$136.973.014,81.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 23/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764874-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 12 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Vicente López; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$62.042.800,27.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 24/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764951-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Azul; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.981.828,19.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 25/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765022-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Olavarría; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$49.843.595,54.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 26/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765128-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pergamino; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.812.285,70.- }

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 27/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765166-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Junín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.993.097,11.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 28/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765202-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 3 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: 9 De Julio; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.987.519,68.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 29/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755066-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 2 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: La Plata; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$229.250.144,37.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 30/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755162-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 4 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Berisso; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$26.986.903,85.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 31/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755550-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 8 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Miguel y Malvinas Argentinas; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$166.895.953,51.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

MINISTERIO DE JUSTICIA**Licitación Privada N° 9/18**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 9/18. Expediente N° 21211-535437/2018, para la adquisición de útiles escolares, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.-

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.-

Día y Hora límite para presentación de muestras: 12 de diciembre de 2018 hasta las 16:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA****Licitación Provada N° 10/18**

POR 3 DÍAS - "Obras Plan De Obras Fondos Municipales Fondos Propios". Llámase (según Decreto 1300 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 10/18, Expediente Interno N° 10/018, para la realización de obras por Fondos del sexto subsidio municipal Fondos Propios según se detalla:

1- EP N° 47:

* Obra: Reparación y ampliación

* Presupuesto oficial: \$3.499.075,57.-

* Plazo de ejecución: 90 días

*Valor del pliego: \$3.500.-

*Apertura: 18/12/2018 9 horas

1- EEST N° 10:

* Obra: Ampliación de edificio

* Presupuesto oficial: \$15.574.799,61.-

* Plazo de ejecución: 180 días

*Valor del pliego: \$15.600.-

*Apertura: 18/12/2018 9, 30 horas

1- JAR N° 914:

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$2.505.116,14.-
- * Plazo de ejecución: 60 días
- *Valor del pliego: \$2.500.-
- *Apertura: 18/12/2018 10 horas

1- JAR N° 926:

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$6.024.807,94.-
- * Plazo de ejecución: 120 días
- *Valor del pliego: \$6.050.-
- *Apertura: 18/12/2018 10, 30 horas

1- JAR N° 1005:

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$4.037.181,55.-
- * Plazo de ejecución: 120 días
- *Valor del pliego: \$4.050.-
- *Apertura: 18/12/2018 11 horas

1- EP N° 209:

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$7.381.694,72.-
- * Plazo de ejecución: 90 días
- *Valor del pliego: \$7.385.-
- *Apertura: 18/12/2018 11, 30 horas

Apertura: 18/12/2018 en los horarios detallados

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y retiro de pliegos: A partir del 05/12/2018 al 07/12/2018, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.

dic. 6 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 6/18

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 1142/18, dispuso el llamado a Licitación Pública N° 06/18 para la "Contratación de Seguros de Riesgo de Trabajo", de acuerdo a la Ley 24.557.

Expediente: 4036-43063/18

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (Pesos Cinco Millones)

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de diciembre de 2018 a las 11 hs. en la oficina de Compras Municipal, Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (son Pesos Cinco Mil).

Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras (Rivadavia N° 411, Capilla del Señor) Horario de atención 8:00 a 13:00 hs.

dic. 6 v. dic. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitaciones Públicas N° 232, 233, 234, 235 y 236 /18

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido.

Licitación Pública N° 232/2018

Etapas: V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 09:00 horas

Expediente N° 09281/INT/18

Licitación Pública N° 233/2018

Etapas: VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 10:00 horas

Expediente N° 09282/INT/18

Licitación Pública N° 234/2018

Etapas: VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 11:00 horas

Expediente N° 09283/INT/18

Licitación Pública N° 235/2018

Etapas: VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 12:00 horas

Expediente N° 09284/INT/18

Licitación Pública N° 236/2018

Etapas: IV

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 13:00 horas

Expediente N° 09278/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.466.- (Son Pesos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitaciones Públicas N° 237, 238, 239, 240 Y 241/18

Licitación Pública N° 237/2018

Motivo: Bacheo y repavim. con carpeta asfáltica en distintas loc. etapa V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09279/INT/18

Valor del pliego: \$ 6,466

Licitación Pública N° 238/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 09288/INT/18

Valor del pliego: \$ 7, 716

Licitación Pública N° 239/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09289/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 240/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09291/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 241/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa IX

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09292/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248/18

Licitación Pública N° 242/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa X

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09293/INT/18

Valor del pliego: \$7,716

Licitación Pública N° 243/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa XI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 10072/INT/18

Valor del pliego: \$7, 716

Licitación Pública N° 244/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa II

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09310/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 245/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa I

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09309/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 246/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa III

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09808/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 247/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09280/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Licitación Pública N° 248/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 010071/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Pública N° 317-0168-LPU18

POR 2 DÍAS - Publicar la fecha fijada en la Disposición DI-2018-1160-GDEBA-DGAIOMA, rectificatoria de la DI-2018-1148-GDEBA-DGAIOMA, de la Licitación Pública N° 317-0168-LPU18 expediente N° EX -2018-20896582-GDEBA-DGAIOMA para la contratación de una Solución Integral de Contact Center, a fin de satisfacer los requerimientos de los afiliados del IOMA, por el término de doce (12) meses.

Apertura De Propuesta: Tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2018 a las 12:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 101/18

Modificación

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4034-207.288. La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 101/18, realizada para la "Venta de inmuebles de dominio público municipal".

Fecha de Apertura: Modifíquese la fecha del Acto de Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública N° 101/18, fijándose para el día 17 de diciembre de 2018 a partir de las 13:00 hs., para las parcelas cuyo número de orden oscile entre el 1º a 11º y el 18 de diciembre de 2018 a partir de las 13:00 hs. para las parcelas cuyo número de orden oscile entre 12º y 22º, en la sala de reunión de la Secretaría de Gobierno, sita en la calle Estrada N° 599 de Belén de Escobar.

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 14 de diciembre de 2018 en la Secretaría de Gobierno, sita en calle Estrada N° 599 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Gobierno, sita en calle Estrada N° 599 (1625) de Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14:30, hasta el día 13 de diciembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública N° 9/18

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-276335/2018.

Decreto N°: 2293/2018.

Objeto: Servicio de recolección de residuos sólidos, urbanos y asimilables en la ciudad cabecera y localidades del distrito.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos veinte mil (\$ 484.320.000).

Fecha de Apertura: 3 de enero de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos ochenta mil \$ 80.000.

Consulta y venta de Pliegos: En Dpto. de Compras y Suministros, ubicado en Avda. Rivadavia n° 1 de Tres Arroyos, a partir del 13 y hasta el 21 de diciembre del año 2018, en horario administrativo.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 17/18

POR 2 DÍAS -Expte.: 4065-0200/2018, Decreto de llamado N° 3958/2018. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 17/18 para la "Pavimento rígido de hormigón y cordón cuneta en barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Lincoln" expediente N° 4065-0200/2018.

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 18 de diciembre de 2018 hasta las 13 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos Mil con 00/100 (\$ 1.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el día martes 18 de diciembre de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 20 de diciembre de 2018 a las 08:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: jueves 20 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey. Lincoln, 30 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 47/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 47/18 expediente N° 28655/18 por el Servicio de Provisión de Viandas destinadas a las colonias municipales 2019, dependientes de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2018

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial \$ 4.804.320,00

Valor Del Pliego \$ 5.284,76

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 14 al 17 de Diciembre de 2018 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Sarmiento 1551, San Miguel.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 48/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 48/18 expediente N° 28656/18 por el Servicio de Charters destinados a las colonias municipales 2019, dependientes de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2018

Hora: 10:00

Presupuesto Oficial \$ 4.687.200,00

Valor del Pliego \$ \$ 5.155,92

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 14 al 17 de Diciembre de 2018 de 9.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Sarmiento 1551, San Miguel.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitacion Pública N° 88/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6529/1. Expte: 4132-46403/18

Llamase a Licitacion Pública N° 88/18 por la Contratación de la mano de obra y materiales para el reacondicionamiento del Sector de Imágenes (Resonador Magnético Nuclear) del Polo Sanitario de Malvinas Argentinas, ubicada en la calle Comodoro Rivadavia 85 de la localidad de Los Polvorines, Partido De Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaria de Salud de la Municipalidad De Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de diciembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.173.900,00

Valor del Pliego: \$ 6.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 17 y 18 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/12/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitacion Pública N° 91/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6555/18. Expte: 4132-46478/18

Llamase a Licitacion Pública N° 91/18 por la provisión de Insumos y Reactivos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, e Centro de Alta Complejidad y el Centro de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski para determinación de gases en sangre, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento necesario para tal fin, instalación y mantenimiento del mismo.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2018

Hora: 14:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.403.000,00

Valor del Pliego: \$ 2.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 17 y 18 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/12/18 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

dic. 7 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitacion Pública N° 94/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6530/18. Expte: 4132-46703/18.

Llamase a Licitación Pública Nº 94/18 por el servicio de aprovisionamiento de Medicamentos y Material Descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital De Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, Primer Nivel de Atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y La Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de diciembre de 2018

Hora: 14:00

Presupuesto Oficial: \$ 151.346.557,29

Valor del Pliego: \$ 151.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 17 y 18 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/12/18 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

dic. 7 v dic. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 95/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6532/18. Expte: 4132-46800/18

Llamase a Licitación Pública Nº 95/18 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de reclamado de cemento para estabilización de base y repavimentación de carpeta asfáltica de 7 cm de espesor en distintas calles del distrito, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. Nº 4132-46571/18).

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.261.000,00

Valor del Pliego: \$ 9.300,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 17 y 18 de diciembre de 2018 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/12/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

dic. 7 v. dic. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 8/18

POR 15 DÍAS - Dirección General de Construcciones y Mantenimiento. La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación de Edificio Existente Oficinas para Investigación" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

APERTURA: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 21 de Enero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y calle 118 -La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100.- (\$3.993.555-00)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100.- (\$ 3.900,00).

dic. 7 v. dic. 31

MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A.y.C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 6/19

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2987-1519/18. Llámese a Licitación Privada N° 06/19 – Pcia., para contratación del Servicio de Mantenimiento Edilicio, para el H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 14-12-18 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitacion Privada N° 23/18

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5649/18.

Licitacion Privada N°: 23/18.

Fecha de Apertura: 14/12/2018.

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. De Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisicion de Antibióticos II – 1° Semestre 2019.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 A 13:00 Hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitacion Privada N° 24/18

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5650/18.

Licitacion Privada N°: 24/18.

Fecha de Apertura: 14/12/2018.

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar Del Plata.

Objeto: Adquisición de Antibióticos III – 1° Semestre 2019.

Retiro De Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata -

Horario 09:00 a 13:00 Hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 9/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 09/18, para la adquisición de Generador de tecnecio y Otros, solicitados por el Servicio Nuclear del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 14/12/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.-

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

MINISTERIO DE SALUD

H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 10/18

POR 1 DIA - Llámese a Licitación Privada Nro. 10/18, para la adquisición de Tiempo de Protrombina y Otros, solicitados por el Servicio Hematología del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 11/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 11/18, para la adquisición de Tips Descartables para Pipetas Dispensadoras y Otros, solicitados por el Servicio Hematología del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 14/12/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.-

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 37/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2189 / 2018. Fíjase fecha de apertura el día 14 de Diciembre de 2018, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nro. 37/2018 para la contratación de Servicio de Residuos Líquidos Peligrosos – traslado, tratamiento, disposición- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2019 al 31/12/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 38/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2202 / 2018. Fijase fecha de apertura el día 14 de Diciembre de 2018, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 38/2018 para la adquisición de Soluciones Fisiológicas- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2019 al 30/06/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

Licitación Privación N° 39/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2209 / 2018. Fijase fecha de apertura el día 14 de Diciembre de 2018, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 39/2018 para la adquisición de Insumos para el Servicio de Esterilización- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2019 al 30/06/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 40/18

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2204 / 2018. Fijase fecha de apertura el día 14 de Diciembre de 2018, a las 10:30 hs. para la Licitación Privada nro. 40/2018 para la adquisición de Medicamentos para el Servicio de Cirugía- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2019 al 30/06/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio. Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 45/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 45/2018- Expediente 2960-9258/18 para la adquisición de Contraste p/Tac-Jeringa.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.931.000 (dos millones novecientos treinta y un mil)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 46/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 46/2018- Expediente 2960-9254/18 para la adquisición de Ciprofloxacina Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.390.490 (dos millones trescientos noventa mil cuatrocientos noventa).

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 47/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 47/2018- Expediente 2960-9268/18 para la adquisición de Baclofeno Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.072.327,40 (dos millones setenta y dos mil trescientos veintisiete con 40/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 48/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 48/2018- Expediente 2960-9272/18 para la adquisición de Acenocumarol Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.216.910 (dos millones doscientos dieciseis mil novecientos diez).

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los

interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 49/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 49/2018- Expediente 2960-9267/18 para la adquisición de Alfa-metildopa Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 1.940.550,00 (un millon novecientos cuarenta mil quinientos cincuenta con (00/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 50/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 50/2018- Expediente 2960-9270/18 para la adquisición de Carbamazepina Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.939.354,00 (dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con (00/100).

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 51/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 51/2018- Expediente 2960-9348/18 para la adquisición de Hemograma C/ Índices.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 1.922.700,00 (un millon novecientos veintidos setecientos con (00/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 52/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 52/2018- Expediente 2960-9261/18 para la adquisición de Concentrado P/

Hemodialisis Y Otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.825.824,00 (dos millones ochocientos veinticinco mil ochocientos veinticuatro (00/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/18 para la adquisicion de antibioticos ampollas y comprimidos para cubrir el período del 01/01/19 al 30/06/19, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/12/18 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al Expte. N° 2910- 5043/18-0

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 5/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/18 para la adquisición de analgésicos ampollas y comprimidos para cubrir el período del 01/01/19 AL 30/06/19, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/12/18 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al Expte. N° 2910- 5045/18-0

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 6/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/18 para la adquisicion de otros farmacos ampollas para cubrir el período del 01/01/19 al 30/06/19, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/12/18 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al Expte. N° 2910- 5046/18-0

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 8/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 08/18 para la adquisicion de descartables I para cubrir el período del 01/01/19 al 30/06/19, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/12/18 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al Expte. N° 2910- 5048/18-0

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 10/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/18 para la adquisición de sueros para cubrir el período del 01/01/19 al 30/06/19, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/12/18 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al Expte. N° 2910- 5057/18-0

MINISTERIO DE SALUD

H.S.E. EN REHABILITACION DR. JOSÉ MARÍA JORGE

Licitación Privada N° 1/18 SAMO

POR 1 DÍA - Fíjase fecha de apertura el día 14 de Diciembre de 2018, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada SAMO Apoyo Financiero Nro: 1/2018 con el objeto de adquisición de "Plataforma Bipedestador Elevador" para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 03/12/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de las propuestas: en el Hospital Subzonal especializado en rehabilitación Dr. José María Jorge, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Expediente Nro: 2994-0492-2018/0

Administración: Hospital Subzonal Especializado en rehabilitación Dr. José María Jorge, Oficina de Compras, Presidente Perón Nro 870, Burzaco.

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ

Licitación Privada N° 16/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada 16/18 por la adquisición de reactivos. Con destino al Laboratorio.

Apertura de propuesta: día 14 de diciembre de 2018 a las 08:30 hs en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

Corresponde expediente 2923-3302/18.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 5/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. N° 2973-1011/18. Llámese a la Licitación Privada N° 005/18 presupuesto para la Adquisición de Solución Anticoagulante ACD para el período 01/01/2019 al 31/12/2019 con destino al CRH RS VIII y XI. Con Apertura el día 14/12/2018 a las 10 :00 hs. En la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 12/19

POR 1 DÍA - Expte. 2967-2166/18. Fíjase fecha de apertura el 14 de diciembre de 2018, a las 10: 00 horas para la Licitación Privada N° 12/19, por la adquisición de medicamentos Psicofármacos, con destino a este Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal JOSE A. ESTEVES, calle Garibaldi 1661 Localidad de

Témpereley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 13/19

POR 1 DÍA - Expte. 2967-2167/18. Fijase fecha de apertura el 14 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas para la Licitación Privada n° 13/19, por la adquisición de medicamentos Psicofármacos, con destino a este Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témpereley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 15/19

POR 1 DÍA - Expte. 2967-2169/18. Fijase fecha de apertura el 14 de Diciembre de 2018, a las 09:00 horas para la Licitación Privada n° 15/19, por la adquisición de medicamentos Psicofármacos, con destino a este Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témpereley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO

Concurso de precios N° 2/18

POR 1 DÍA - Expte. N° 059/18 - Llámese a Concurso de Precios N° 02/2018 para la contratación de equipos y mano de obra para reparación de la base del pavimento articulado en el muelle cabecera del Espigón N° 1 del Puerto de San Pedro, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial: \$ 250.000 final (pesos doscientos cincuenta mil).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. (Teléfono: (03329) 425378 – 421999 / e-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar - Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 17 de diciembre de 2018, a las 11:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro-Provincia de Buenos Aires.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Contratación Directa Compra Menor N° 4/18

POR 1 DÍA - Expte. EX-2018-26129790-GDEBA-IPLYMJGM. Objeto: Servicio de alquiler de equipos de impresión bajo la modalidad costo por impresión para este Instituto (Sede Central, Delegaciones y Anexos) y los Casinos Central de Mar del Plata y Casino Hotel Hermitage, para el año 2019.

Justiprecio: Pesos dos millones seiscientos dieciséis mil (\$2.616.000,00), equivalente a 87.200 UC.

Apertura de sobres: 17 de diciembre de 2018 a las 12:00 hs. a través del portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Valor del Pliego: S/V

Consulta y retiro de pliegos: sitio web de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y en el portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

El presente llamado se rige por lo normado en la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 1300/16

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Pública N° 317-0072-LPU18

Suspensión

POR 3 DÍAS - Se deja sin efecto la Licitación Pública N° 317-0072-LPU18 expediente N° 2914-19227/17 para la contratación del servicio de limpieza general y su mantenimiento con destino a Sede Central, Anexo calle 46, Guardería, Archivo, Regiones y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el término de doce (12) meses a partir del 1° día hábil del mes siguiente a la adjudicación y por el término de 12 meses, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 7/18

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2800/18, caratulado, Construcción de Plaza Urbana en Barrio "Las Rías".

Valor del Pliego: \$ 1.600. Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Recaudación, del día 11 de diciembre hasta el 17 de diciembre 2018.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 26 diciembre de 2018, a las 11:00 hs., como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: Día 26 de diciembre de 2018, a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran disponible en la Oficina de Obras Públicas.

dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5232-SSPH-2018. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de Insumos Descartables para abastecer a 31 C.A.P.S., Centro Sabatto, Centro Odontológico Municipal, Centro Oftalmológico San Camilo y Clínica Veterinaria Municipal para ejercicio 2019".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.483.427,45.

Venta e inspección de pliegos: desde el 12 de diciembre 2018 al 07 de enero de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 07 de enero de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 08 de enero de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 09 de enero de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 09 de enero de 2019 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 73/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de Baldosas.

Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de Diciembre de 2018, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de Diciembre de 2018, a las 09:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 74/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de Hormigón.

Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de Diciembre de 2018, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de Diciembre de 2018, a las 09:30 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 101/18

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la Adquisición De Viandas De Alimento, las cuales serán entregadas a los niños que participan de la Colonia de Verano 2019, Solicitados por la Jefatura De Gabinete

Presupuesto Oficial: \$ 2,770,560.00

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er-Piso-Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 11,200.00

Venta de Pliegos: desde el día 19 al 20 de diciembre de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 102/18

POR 2 DÍAS - Expediente Int. N° 4068-37612-S-2018 - Expediente H.C.D. N° 1773-D-18 - Ordenanza N° 16.752.

Objeto: Llámase a Licitación para la Contratación de un Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dispositivos de Control de Tránsito y de Procesamiento Integral, Gestión y/o tramitaciones vinculadas a la regularización y/o al cobro por parte de la Municipalidad de Lomas De Zamora, de todas las infracciones de tránsito constatadas con dispositivos electrónicos con registro gráfico, dentro del partido; así como posibilitar el acceso a un software específico que permita visualizar la trazabilidad del estado de cada una de las infracciones.

Plazo de Contratación: cinco (5) años, pudiéndose renovar automáticamente por cinco (5) años más.

Presupuesto Oficial: \$ 1.231.020.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 28 de diciembre de 2018 a las 9:00 hs.-

Fecha recepción de sobres conteniendo la propuesta: Hasta el 28 de diciembre de 2018 a las 8:00 hs.-

Retiro de Pliegos: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hs.-

Venta de Pliegos: desde el 14 de diciembre al 17 de diciembre de 2018 inclusive.-

Valor del Pliego: \$ 200.000,00

Presentaciones y Aclaraciones al Pliego: desde el 14 de diciembre al 21 de diciembre de 2018 inclusive, en Secretaría de Gobierno – 2do. Piso – Oficina 218 – Manuel Castro 220 – en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 103/18

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para el Servicio de Traslado de mil seiscientas (1600) personas, realizado en un total de novecientos sesenta (960) viajes, traslado de ida y vuelta desde los distintos puntos del Distrito de Lomas de Zamora al Parque Municipal De Villa Albertina, ubicado en la calle Homero 2650, por un periodo desde el 8 de enero hasta el 15 de febrero de 2019, Colonia de Vacaciones 2019, solicitados por la Jefatura De Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 4.128.000,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303 - Manuel Castro 220- Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 11,000.00.-

Venta de Pliegos: desde el día 19 al 20 de diciembre de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.882

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.882 – Expediente N° 66.343. Objeto: Tareas de Reparaciones en Cerrajería Bancaria para Localizaciones Varias.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 19/12/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 12/12/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 18/12/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.864

Prórroga

POR 1 DÍA - Expediente n° 66.246. Objeto: Adquisición de Mobiliario Madera Color Peral.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 28/11/2018, ha sido prorrogada para el día 18/12/2018 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/12/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 17/12/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota Importante: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al Señor GATTO LEANDRO NICOLÁS (DNI 25.430.03) con domicilio en Avda. Luis María Campos n° 1245 1° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-382/10 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0720162/7 con fecha 8/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico al Señor MILANO NORBERTO GASTÓN (DNI 27.241.789) con domicilio en calle Bertole n° 1329, Merlo, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3170/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0730655/6 con fecha 10/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3981/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0656468/4 con fecha 18/7/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3980/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0656461/ 9 con fecha 18/7/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3979/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n°

0656353/7 con fecha 18/7/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma El Rápido Argentino C.M.O.S.A. (CUIT 30-54622230-2) con domicilio real en Avenida J. M. Ramos Mejía n° 1680 Boletería 1 Terminal de Ómnibus de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-172/10 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0071442/0 con fecha 26/1/18.

dic. 4 v. dic. 10

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1
Departamento Judicial La Matanza

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - La señora Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de La Matanza, Dra. Alejandra Noemí Grosso hace saber a las partes interesa que pudieren corresponder y por el término de tres días que el día 20 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de los expedientes paralizados, los cuales se encuentran debidamente individualizados en el correspondiente inventario que a tales efectos obra en la Secretaría de este Tribunal conforme lo dispuesto en el Acuerdo 3397/2008 de la S.C.J.B.A., y que está conformado por 37 legajos, integrados por 614 expedientes, iniciados entre los años 1992 y 2008, y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad (Art. 1 Res. 2049/12), conforme autorización conferida por la S.C.J.B. San Justo, 9 de noviembre de 2018. Dr. Victor Hugo Stanisci, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2
Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día miércoles 19 de diciembre de 2018 se llevará a cabo la destrucción de 2154 expedientes, expedientes que tramitaron por ante el ex-Tribunal de Menores 2, Secretaría 4, el cual se transformó en el Tribunal de Menores N° 5 de Lomas de Zamora, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2007 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001881 de fecha 3 de octubre de 2018. La nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en la sede de este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278, 3er piso, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a disposición de los interesados que demuestren interés legítimo, quienes podrán presentarse dentro del plazo de 20 días posteriores a la publicación del presente, a los efectos de solicitar el desglose de documentación, ser designado depositario del expediente, y/o plantear revocatoria a la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del mentado acuerdo. Transcurrido el término sin mediar oposición, se procederá a la destrucción de los expedientes. Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de noviembre de 2018. Javier F. Perez, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

ELSTER AMCO DE SUDAMERICA S.A. – GALILEO LA RIOJA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. Edicto complementario. CF. 30.134. Galileo La Rioja S.A.: Activo: \$ 221.136.974, Pasivo: \$ 70.984.739. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Enrique Schinelli Casares. Abogado.

dic. 6 v. dic. 10

TECMEC S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGE del 11-06-18 se dispuso aumentar el Capital Social en \$ 540.000, mediante la emisión de 5400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, clase B. Se invita a los accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo en su caso concretar la integración dentro de los diez siguientes al vencimiento de este último plazo. Soc. no comp.en el art. 299 de la Ley 19.550. Dra. López Inguanta Vanesa.

dic. 6 v. dic. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Sres. MOSCHINI MARIANO ESTEBAN; MARTINEZ IGNACIO JUAN; GONZALEZ ROBERTO ARMANDO; FERNANDEZ VALDEZ LUIS ALBERTO; ENNIS PABLO; CAMPANO NÉSTOR OMAR; CAMILLERI

MIGUEL ANGEL y BELATTI LUIS ENRIQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente Especial N° 4-061.0-1-2011 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2011, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29° Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28° Ley citada). La Plata, 26 de noviembre de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General. Receptoría y Procedimiento

dic. 6 v. dic 12

MINISTERIO DE JUSTICIA

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia a las Víctimas informa el cuadro de mérito con las Organizaciones No Gubernamentales seleccionadas para integrar el plenario de la Oficina Provincial durante el período 2019-2021. Podrán presentarse impugnaciones por cinco (5) días hábiles, desde la publicación de la presente y por el plazo de 5 días. Las impugnaciones contra las seleccionadas deberán ser acompañadas con la documentación respaldatoria de las mismas. Las impugnaciones deberán presentarse en soporte papel en en la sede del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esquina Calle 12, Piso 9°, de la Ciudad de La Plata.

CUADRO: ORDEN DE MÉRITO

Nombre de la Organización No Gubernamental	Orden de Mérito	A*	B*	C*	D*	E*	F*	Puntaje Final
Asociación Civil Desarrollo e Igualdad	1º	35	6,29	2	10	5	10	68,29
Asociación Civil Vínculos en Red	2º	35	2,59	20	-	1,32	8	66,91
Asociación Civil Cruz Roja Argentina	3º	25	20	-	8	4	8	65
Asociación Civil Bahía contra la Trata	4º	28	5,55	8	2	2	7	52,3
Asociación Civil Por Nuestros Derechos	5º	15	4,44	-	6	2	7	34,44

*A: Acciones y alcance. En esta dimensión se valoran las acciones de capacitación, sensibilización, el trabajo en territorio y aquellas acciones que sean relevantes para mitigar la palabra. También se considera el alcance geográfico sobre la base de los 135 partidos de la Provincia.

*B: Voluntarios y personal rentado. Se toma en consideración la cantidad de personal no rentado y rentado como componente de la capacidad de acción e inserción territorial de la ONG.

*C: Actividad Programática. Se refiere a las líneas de acción que tienen objetivos, acciones y resultados que buscan generar algún tipo de impacto en la población. Contempla además el financiamiento para llevarlo adelante y los resultados obtenidos.

*D: Procedimientos y Protocolos: Se consideran todos los instrumentos técnicos elaborados y utilizados por la organización, que establezcan procedimientos para los distintos tipos de acciones.

*E: Infraestructura, Mobiliario, Movilidad y Equipamiento: refiere a la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y movilidad con que cuenta la organización para el logro de sus acciones.

*F: Estrategia comunicacional: son los medios y canales de comunicación para la interacción interna y externa, utilizados con mayor frecuencia por la organización.

dic. 6 v. dic 12

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Dirección de Rentas

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lobos informa a los Señores contribuyentes que las siguientes partidas registran deuda al día de la fecha.

Fdo. Ing. Jorge O. Etcheverry, Intendente Municipal.

dic. 6 v. dic. 10

ANEXO/S

Anexo de Tasas Munic. 49b71b2fbd8bc93ea3a0b98da864f30f9c96f84e30ea0b50ff2c202d0858b34f

[Ver](#)

DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**RESOLUCION N° 307-05-18**

Mar del Plata, 26 de octubre de 2018

POR 3 DÍAS -

VISTO

El Expediente CPRMDP N° 218/04 alc. 4 por medio del cual la firma ALMACEN ELENA S.R.L. solicita la renovación del permiso de uso sobre un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

Que la firma permisionaria ha solicitado la renovación del título de ocupación que detenta sobre la Parcela denominada catastralmente como 2-B, de 826,75 m2, localizada con frente a la calle B/P Marlin N° 427, siendo utilizado con destino a Almacén Naval;

Que para tal permiso corresponde la aplicación de un canon mensual en base a la Tarifa I Zona II-A, así como los conceptos "Valor Inmueble", "Gastos por Servicios Generales" y "Limpieza Vía Pública", el cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que con fundamento en la trayectoria de la firma Almacén Elena S.R.L. en el Puerto local, se estima que podría otorgársele un "Derecho de Preferencia" para la citada convocatoria, en los términos previstos por la Res. CPRMDP nro. 177-04/07 Anexo I;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 307 de fecha 26 de Octubre de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**RESUELVE**

Artículo 1°: REALIZAR la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 2-B de 826,75 m2., localizada con frente a la calle B/P Marlin N° 427 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2°: OTORGAR a la firma Almacén Elena S.R.L. "Derecho de Preferencia" en el marco de lo establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Res. CPRMDP N° 177-04/07.

Artículo 3°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4°: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 307-05/2018. Cúmplase. Luego archívese.

Martin R. Merlini, Presidente.

dic. 7 v. dic. 10

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires mediante la res. n° 388/18 y su anexo II, se ha procedido a:

I.- La apertura del registro público permanente para la prestación del servicio de descarga de bultos su traslado y acarreo, y movimiento de envases en el abastecimiento, correspondiente a todos los pabellones de comercialización frutihortícola del p1 al p12, psa del 1 al 6 y pabellón de productos pesqueros.

II.- Período inscripción

El registro permanecerá abierto desde el día 3 hasta el día 14 de diciembre de 2018.

III.- Acceso a la documentación

Los interesados en inscribirse en el registro podrán acceder gratuitamente a la documentación retirandola de la mesa general de entrada y archivos que funcionan en el cuarto piso del centro administrativo de la corporación desde el día 3 hasta el día 14 de diciembre de 2018.

IV.- Presentación de la documentación

Se realizará en el período preindicado en la mesa de entradas del centro administrativo de la corporación.

La fecha de cierre para la recepción de la documentación sería el día 14 de diciembre de 2018 a la hora 16.00, en que el registro quedará cerrado.

dic. 7 v. dic. 11

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308113 caratulado "NICOLAIS SANTIAGO – SUAREZ MIRTA HAYDEE (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304270 caratulado "CORDARY VERÓNICA FLAVIA – MACIEL DELFINA YANELLA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304322 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – ROMERO PUTNIK BRENDA KAREN (Hija) S/ Pensión" y expediente n° 2138-304323 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – PUTNIK ELBA ESTER (Por Sí y en Representación de sus Hijos Menores) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303999 caratulado "GALLO ENRIQUE VICENTE – AGUIRRE FLAVIA ILEANA Para Sí y en Representación de su Hija S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304144 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – QUIROGA CARDOZO JONATHAN PASCUAL (Hijo) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-304328 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – REINADO SANTA AMALIA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 20 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308119 caratulado "RODRIGUEZ JUAN CARLOS – BARRIOS PETRONA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305917 caratulado "GONZALEZ MARIANO JAVIER – MOREL STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304325 caratulado "LEGUIZAMON FLORENCIO OSCAR – DUARTE MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
LA CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304363 caratulado "ARISTA STELLA MARIS – GIMENEZ SERGIO OSCAR (Esposo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302089 caratulado "VILLAMIL JORGE ADUARDO – RODRIGUEZ MARIA CRISTINA (Esposa) S /pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302848 caratulado "CASANOVA HECTOR ROBERTO – ARAYA ELSA RAQUEL (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300927 caratulado "BREZ JESICA VERONICA - KAMISMI ROBERTO JAVIER S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223723 caratulado "CRIADO JUAN RICARDO – CRIADO TERESA EUGENIA (Abuela en Representación de Hijos Menores) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303512 caratulado "SASIDO RAUL ERNESTO – CEJAS MARTA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301738 caratulado "FILIPPA FERNANDO DAMIAN – ARRIOLA LETICIA CAROLINA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303078 caratulado "VEGA ANGEL JUSTO – TUAMA ISABEL HAYDEE (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298153 caratulado "MENDEZ JORGE ALBERTO MENDEZ PIERINI ALAN (Hijo) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-286294 caratulado "MENDEZ JORGE ALBERTO – PASQUALONE

LAURA MARGARITA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300630 caratulado "SOLIS ANTONIO – SOLIS JOSEFINA (Hija) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-301894 caratulado "SOLIS ANTONIO – PORRO GISELA PAOLA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299518 caratulado "MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – MARROCHI JOSE IGNACIO (Hijo) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-299647 caratulado "MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – ORTIZ MARIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304347 caratulado "BARCELLINI JOSE PEDRO – VEGA MARIA TERESA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297547 caratulado "GARAVAGLIO JUAN CARLOS – GARAVAGLIO MIRTA GRACIELA (Hija Incapacitada) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305979 caratulado "MONZON FELIPE DANIEL – SALCEDO RAMONA ANGELA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM). Subsecretario General. La Plata 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292074 caratulado "STANISCIA DOMINGO – LOPEZ MELVA INES (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297789 caratulado "AGUIRRE IRINEO – PILDAYN RAMONA (Esposa) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-302476 caratulado "AGUIRRE IRINEO – AGUIRRE RUBEN HORACIO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303255 caratulado "MOREL JAVIER OMAR – ORLANDO NANCY ALEJANDRA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297695 caratulado "GOLIA WALTER ALEJANDRO – AGÜERO MARTINA BEATRIZ (Esposa) E Hija S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305699 caratulado "CABALLERO ENRIQUE – GONZALEZ GREGORIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291888 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – BELLA MARIA VICTORIA (Conviviente) S/ Pensión", por expediente n° 2138-291899 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – SANCHEZ JOSE LUIS (Hijo) S/ Pensión" y por expediente n° 2138-302567 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – MONTECUCCO NORMA LIDIA" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305573 caratulado "BASSO ITALO ALFREDO ENRIQUE – GONZALEZ SUSANA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296555 caratulado "PIROLI OSCAR JORGE – PIROLI JORGE ALFREDO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305753 caratulado "REYNO DE BIANCHI ANTONIO ELISEO – CHAIO MARIA EVA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305611 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET –SENDRA SANTA CRUZ IRINA MADELINE (Hija) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-305612 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET – SANTA CRUZ HOSTETTLER EMILY RENATA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303796 caratulado "BARBOSA SERGIO ADRIAN – GIMENEZ MIRTA MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294129 caratulado "WAVRENUCHUK JOSE RICARDO – WAVRENUCHUK YESICA NATALIA (Hija Mayor Incapacitada) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286737 caratulado "TORRES NATASHA SOLEDAD – GODOY RUBEN OMAR (Esposo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304458 caratulado "MORENO DAMIAN ANTONIO – VILLARREAL CATALINA DELIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-828870 caratulado "SANDOVAL QUINTINO – SANDOVAL HERNAN DARIO (Nieta Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284188 caratulado "VARAS ANGEL ROLANDO – DIAZ DOMINGA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 16 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303362 caratulado "OTERO JUAN AGUSTIN – LUQUES EUGENIA MARTA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300121 caratulado "GALVAN CARLOS ALBERTO – GALVAN MARIA DE LOS MILAGROS (hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 4 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303783 caratulado "ACCOCE ALBERTO EDUARDO – RUGGIERO LUCIA (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – ARIAS MARIA LUJAN (Conviviente) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-302974 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – DIAZ JUAN CRUZ (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303820 caratulado "LOPEZ OSORNIO EMILIO ANDRES – LOPEZ OSORNIO EMILIA LUCIA (hija) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284003 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – GALARZA STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión", en el expediente n° 2138-284008 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA CAMILA ABIGAIL (HIJA) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-284453 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA JONATHAN GONZALO (Hijo) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302510 caratulado "RODRIGUEZ MARCELO NICOLAS – RODRIGUEZ JUANA MARIA (Hija Mayor) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304332 caratulado "PARMA JOSE RAUL – BREA AMELIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303677 caratulado "SUAREZ ALEJANDRO DANIEL – MOYANO JUAN PABLO S/ Pensión en representacion de CAMPODONICO GLADYS LORENA e hijo menor de edad s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297699 caratulado "GUERRESI HERIBERTO ABEL – NARVARTE AMANDA BEATRIZ S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303840 caratulado "SEGOVIA FIDEL JORGE – SOSA NELBA ESTHER (esposa) representada por la Sra. SEGOVIA MARIA EUGENIA S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303644 caratulado "SARACHO MARCIANO IRRITO – GONZALEZ LIDIA LONJINA (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296573 caratulado "ROCHA CARLOS ALBERTO – LOPEZ ALICIA ELSA S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291872 caratulado "BARBA BANCHS ALCIRO JESUS – PERRUISSET ETELVINA ROSA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303902 caratulado "MURACI CARMELO NICOLAS – DE LA CANAL MARTA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303933 caratulado "PELUSO FLORENCIO SAVERIO – BLAS MARTIA CRISTINA (eSposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "CARRIZO JOSE CRISTOBAL – LUERO MARIA ROSA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278448 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – LEDESMA MARIA ESPERANZA (Esposa) s/ Pensión", y en el expediente n° 2138-278449 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – CHRISTIDES DAFNE (Hija) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283629 caratulado "RODRIGUEZ JUAN ALBERTO – RODRIGUEZ GLORIA MICAELA (Hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302074 caratulado "GUTIERREZ MARIO ALEJANDRO – SOLOAGA RITA ETELVINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303601 caratulado "QUIROGA EDGAR HECTOR – BARBIERI EMILIA INES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299861 caratulado "ZUNINO PABLO ADRIAN – ERRONTE CLAUDIA VANESA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300509 caratulado "OROÑO ROBERTO DANIEL – LA REA ELISA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse

con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303716 caratulado "SILVA CELESTINO – LEON DE LAS NIEVES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303799 caratulado "GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO – BENIGNI ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267481 caratulado "BAIXERAS JUAN ERNESTO – VARGAS DELIA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292079 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – MARTINEZ MARTINA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-293106 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – VELAZQUEZ ARIANA BEATRIZ (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304242 caratulado "FORTINO CESAR HUGO – LOFEUDO SILVIA ADRIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303620 caratulado "ESPERBEN RAMON ATILIO – PEREYRA ELSA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303650 caratulado "SANCHEZ FERNANDO ANTOLIN – SACRAPELLO MARIA ELENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301206 caratulado "RAMIREZ JUAN MIGUEL – TRASATTA LUCIA ANTONIETA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303880 caratulado "BARROS MIGUEL ANGEL – ALBORNOZ MARIA DEL VALLE (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303991 caratulado "SCHUPIAK DEMETRIO – APOLINARIO MONTERO ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302978 caratulado "SITA MARIO VICTOR NOICODEMO – LLORENTE BLANCA ELBA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires notifica por cinco (5) días al ciudadano "GOMEZ JUAN CARLOS" en el expediente N° 2138 – 230418 caratulado "Ángel GOMEZ – María Rosa GOMEZ (hija) s/ cobro de haberes devengados y no percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo que dice tex... "La Plata, 19 de mayo de 2015. Visto, el expediente número 2138-230418/12, caratulado "Ángel GOMEZ", y CONSIDERANDO: Que se presentan María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, en condición de hijos del Suboficial Principal Ángel GOMEZ, quien falleciera con fecha 18 de julio de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Qué a fs. 28 obra recibo de cobro del beneficio titulado en el señor Ángel GOMEZ, en el cual se observa que Juan Carlos GOMEZ, estaba registrado como apoderado del mismo; Que a fs. 29, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres con setenta y seis centavos (\$2.553,76), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11); Que a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor Juan Carlos GOMEZ que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de referencia por un

importe de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11). A fs. 28 se desprende que el mismo resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar los importes percibidos indebidamente dentro de los diez días de ser notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que la totalidad de los peticionantes de fs. 1 presten conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que se debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$987,35; Que se adjuntan cartas documentos enviadas a los peticionantes de fs. 1; Que a fs. 43 División Tesorería informa que a la fecha del responde (18 de noviembre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de los haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de retiro nº 16566/0 Ángel GOMEZ; Que a fs. 44 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en defecto de conformidad por parte de la totalidad de los peticionantes en el procedimiento de compensación de sumas, corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos GOMEZ por la totalidad de los importes indebidamente percibidos (\$3.541,11); Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$2.553,76, en concepto de 18 días del mes de julio/11, incluyendo S.A.C /11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 29. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$3.541,11. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44, en vista de lo actuado a fs. 28 se desprende que el señor Juan Carlos GOMEZ, resultaba estar registrado como apoderado del causante y al no tener la conformidad de todos los peticionantes respecto a la compensación de sumas, deberá dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por el monto total; Por ello

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Principal Ángel GOMEZ, interpuesta María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, hijos del causante, en defecto de respuesta al requerimiento efectuado por Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a los haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del afiliado.

ARTÍCULO 2º. Formular cargo deudor a Juan Carlos GOMEZ, por la suma total de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el causante.

ARTÍCULO 3º. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires".

ARTÍCULO 4º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (días) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado.

ARTÍCULO 5º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20º de la ley 13236).

ARTÍCULO 6º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58º Ley 13.236 y artículo 16º del Decreto 2.382/05).

ARTÍCULO 7º. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva.

ARTÍCULO 8º. Cumplido, archívese. La Plata, 8 de octubre de 2018.

Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente Nº 2138-277738 caratulado "BIANCHIERO JORGE JULIO – SPADANUDA CELIA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 21 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302981 caratulado "MARLIA CARLOS ARIEL – PASCALE DANIELA GISELA (Conviviente E Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302565 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – SAFFER JUAN PABLO (hijo) s/ Pensión", y en el expediente N° 2138-303094 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – KEMPTER MARIA AURELIA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 22 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304138 caratulado "QUIROGA DANIEL ROBERTO – SARTORE DORA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-286366 caratulado "PANSECHI RAUL OSCAR – NIENADOWIEC MARTA ALICIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301909 caratulado "BRACKEN ABEL OSCAR – CAPUCCINI AMELIA MARIA FILOMENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-282811 caratulado "SIERRA NORBERTO ARIEL – GONZALEZ ALEJANDRA INES (Esposa E Hijos) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302629 caratulado "JURISIC FRANCISCO – PEZZO MARTA HERMINIA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva,

Comisario Inspector (Prof) Secretario General . La Plata, 22 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302712 caratulado "FAHEY JUAN IGNACIO – AMADO EDELMIRA ESTER (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 26 de octubre de 2018.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296547 caratulado "BRITOS ANGEL BERNARDO – GERARDI NORA INES (Esposa E Hijo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 25 de octubre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA Dirección Municipal de Cementerios

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PEREZ RAQUEL NOEMI, cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la seccion 35, letra a, n° 51 a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado a la Provincia de Santiago del Estero. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2018. Mieres R. Hugo, Director.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA Dirección de Cementerios

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera CORREA NORMA BEATRIZ cuyos restos se encuentran en la sepultura de la seccion 34, letra A, número 110; a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 30 de noviembre 2018.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA Dirección Municipal de Cementerios

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PELACHI MARIA OFELIA, cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la Seccion 35, letra A, N° 77 a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2018

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial n° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 n° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

EXPTE.	LOCALIZACION	NOMENC. CATAST.	TIT. DOMINIAL

3/2014	149 N nº 733	VII – N – 80 – 8	DANTE Y RAU, Elena Laura ; DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU de DANTE, Elena
32/2016	13 nº 2085	VII – K – 460 – 23	ASCONIGA, Pedro Marcelino
67/2016	Casa 159, Mz 6, Bº Obrero	VII – D – 47 A – 6	ALVAREZ, Juan
83/2016	173 s/n e/ 35 y 36	VII – D – Fc 4 – 1 R	KOSZAREK, Carlos Guillermo
88/2016	145 nº 841	VII – J – 356 – 5	LUQUE, Daniel Tiburcio
92/2016	7 nº 4184	V – C – 40 – 4	VACHERAND, Adolfo Silvano
108/2016	131 nº 1627	VII – J – 397 – 5	GABRIELLONI, Enrique Ricardo; PONDE de GABRIELLONI, Ramona María
116/2016	140 s/n e/ 7 y 8	VII – J – 369 - 7	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
3/2017	101 s/n e/ 170 y 173	VII – R – Fc 21 - 11	STATHARACOS, Néstor Demetrio
16/2017	38 nº 5436	VII – A – 26 - 17	MORO e IRAOLA, Santo José; MORO e IRAOLA, Enrique Tomás; MORO e IRAOLA, Angel Juan; IRAOLA de MORO, María Angélica; MORO y MARCOFF, Alicia Angélica; MORO y MARCOFF, Marta Noemí; MORO y MARCOFF, Marcelo Tomás; MARCOFF, María Esther
39/2017	35 nº 751	VII – M – Ch3- F2 - 22	PERTUSO, Rosa María
59/2017	124 nº 1889	VII – K – 394 - 10	SANTIAGO de GIACOMASSO, María Delia
64/2017	32 nº 982	VII - M – 9 – 4	EL CARMEN SRL
22/2018	17 nº 4120	VII – G – 254 – 14	DARNICH, Malmud; DARNICH, Ajmid
32/2018	123 nº 1714	VII – K – 530 - 29	ROCHA DE BOND, Jacinta Haydée

17/2016	16 n° 4638	VII – B – 56 - 12	BIGLIARDI, Sandra Gabriela ; AUGUSTO de BIGLIARDI, María Esther ; BIGLIARDI, Walter Alberto ; BIGLIARDI, Silvina Edith ; BIGLIARDI, Leonardo Mauro
21/2012	162 Sur n° 1847	VII – C – 151 - 5	LA PATRONCITA DE BERISSO SRL
19/2017	126 N° 2236	VII – N – 80 – 13 A	DANTE Y RAU, Haydée Rosa; DANTE Y RAU, Elena Laura
24/2018	127 N° 1766	VII – K – 521 - 18	FRONTERA, Ricardo Alfredo
9/2018	144 n° 860	VII – F – 210 - 11	ROBALO, Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON y MUSTAPICH, María Teresa
30/2018	171 n° 60	V – B – 8 - 14	RODRIGUEZ Y ALVAREZ, Castor Cervantes

dic. 10 v. dic. 12

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Encuentro Vecinal Por El Desarrollo del distrito Olavarría.
Agrupación A Toda Costa Del Partido De La Costa del distrito Partido De La Costa.
Agrupación Personalidad Platense del distrito La Plata.
Agrupación Comunal Transformadora (a.c.t.) del distrito Necochea.
Agrupación ADN San Isidro del distrito San Isidro.
Agrupación Primero Bolivar del distrito Bolivar.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

dic. 10 v. dic. 12

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA****Departamento Judicial de Lomas de Zamora****Destrucción de expedientes**

POR 3 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de Avellaneda, secretaría a cargo de la Dr. María Magdalena Di Giano, a fin de solicitarle se proceda a la publicación por tres (3) días del Edicto, cuyo texto reza: Destrucción de expedientes. La señora Juez Carolina Bocchio del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, hace saber por tres días que el 21 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1984 a 2010, y cuya última actuación data de más de 10 (diez) años de antigüedad, y de más de 5 (cinco) años en el caso de las caducidades de instancia, de conformidad con lo

dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Carolina Bocchio / Juez.

dic. 10 v. dic. 12

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la matrícula por falta de pago (art.53, 2º párrafo Ley 5177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 13 de septiembre de 2018, según Acta nº 1332: Dr. Héctor César Llorente, Tomo II Folio 310; Dr. Fernando Luis Saracco, Tomo VI Folio 446; Dra. María Angélica Canale, Tomo VII Folio 44; Dra. Gabriela Teresa Aguilera, Tomo VIII Folio 433; Dr. Luis Gustavo Borello, Tomo IX Folio 383; Dr. Luis Antonio Ortellado, Tomo X Folio 49; Dr. Eduardo Aníbal González, Tomo X Folio 165; Dra. Renata María Isabel Cascardo, Tomo X Folio 306; Dr. Norberto Alcides Correa, Tomo X Folio 310; Dr. Luis Carlos Carpio, Tomo XI Folio 468; Dra. Corina Andrea Vázquez, Tomo XV Folio 140; Dra. Ignacia Ramona Zárate, Tomo XVI Folio 350; Dra. María Rosa Abyg, Tomo XVI Folio 444; Dr. Edgardo Silvio Rotshtein, Tomo XVIII Folio 156; Dr. Tomás Zimmermann Dieter, Tomo XVIII Folio 313; Dr. Jaime Nicolás Mendez Curuchet, Tomo XIX Folio 238; Dr. Raúl Urbano Lema, Tomo XIX Folio 415; Dra. María Florencia Martínez, Tomo XIX Folio 470; Dra. Adriana Gisela Tomasco, Tomo XX Folio 93; Dra. Liliana Noemí Linch, Tomo XX Folio 150; Dr. Diego Tomás Acosta, Tomo XX Folio 389, Dr. Ariel Julián Adán.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JORGE MIRCOVICH, transfiere libre de todo gravamen Proyeccion Metalurgica SRL, sito en la calle Coronel Brandsen 2860 de Avellaneda, a Jorge Oscar Barrios. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**- DIORIO, PABLO ARIEL, D.N.I. 27.952.315, domiciliado en la calle Pintos Nº 242, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, transfiere libre de todo gravamen y deuda, el Fondo de Comercio de Agencia de Viajes a Akumal Viajes S.R.L., sita en la calle Cochabamba Nº 327, Of. 1, de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora. Reclamos de Ley Pereyra Lucena 246, Of. 1 P.B., Lomas de Zamora. Abigail N. Villarruel. Abogada.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. MARIA GIMENA URABAYEN DNI: 32.064.717. Transfiere a Rahn Milagros Abigail DNI 41.203.407 el fondo de comercio de rubro Supermercado - Carnicería - Verdulería sito en Moreno 917, Belén de Escobar, reclamo de Ley en domicilio Florencio Ameghino Nº 333, Belén de Escobar.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar**. HUANCA INES DNI 23693667 transfiere a Gutierrez Acchura Ana Maria DNI 92947607 el fondo de comercio verdulería y frutería, especias, forrajera cito en Los Inmigrantes 2591, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Que ROBERTO OSCAR SAGLIETTI- D.N.I. 8.309.420, con domicilio legal en Rivadavia de Nº 3.763 de la localidad de Rafael Calzada provincia de Buenos Aires, vende a Guillermo José Cotrone – D.N.I. 22.157.122, con domicilio legal en la calle Vicente López Nº 545 de la localidad de Temperley, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Fabrica de Pastas, sito en Avenida San Martin Nº 3.355 de la localidad de Rafael Calzada libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mariela Cattoni. Contadora Pública.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. YACAR ALBERTO RICARDO, CUIT 23-21980565-9 transfiere a Diseños Missmel S.R.L. CUIT 33-71448301-9 Local comercial cuyo rubro es artículos de vestir (incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, artículos de cuero, zapatería, zapatillería, peletería y bijouterie). Sito en Av. Rivadavia 18.222, Local 1 Localidad de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Hernán J. Domínguez. Contador Público.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JORGE FERNANDO DELGADO VIEIRA, DNI 93.723.798., CUIT 20-93723798-8., calle 55 555 V.

Elisa., La Plata, vende a Cristian Daniel Arceu, DNI 25.690.213, CUIT 20-25690213-4, 11 e/ 54 y 55 V.Elisa., La Plata, Prov. de Bs. As., el 50% del fondo de comercio de Venta de Repuestos del Automotor y Taller de Rectificación de Campanas y Discos., sito Cno. Centenario 729, V. Elisa., La Plata, nombre fantasía "Gabriel Repuestos" CUIT 30-70990055-9, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo Ley Estudio Cr. Gómez Ribot, Guillermo, Dg. 427 nro. 457 V. E. La Plata., dentro término legal. Solicitante: Jorge F. Delgado Vieira - Titular.Guillermo Gómez Ribot. Contador Público.

dic. 5 v. dic.11

POR 5 DÍAS - **Morón**. BREMA S.A., CUIT 33-69707061-9, transfiere a Mauro Martino, DNI 37.620.560, Rubro: supermercado, autoservicio. Situado en la calle Azcuenaga 772, pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANTONELLA JAZMÍN CESARETTI cede y transfiere fondo de comercio del local Sito En Calle Pte. Peron 3040. San Martin Pcia Bs.As del rubro servicio de comidas para llevar (pizzería) a Jose Maria Pezzarini. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MERETTA, MARÍA PAULA, CUIT 27-32323534-7, transfiere fondo de comercio sito en Av. De Mayo 1722. Ramos Mejía, a Martins, Soledad Angélica, CUIT 27-23604444-6. Rubro salón de fiestas- salón de fiestas infantiles con Juegos Permitidos.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Justo**. FABRICACIONES PLÁSTICAS S.R.L. CUIT: 30-59309691-9 transfiere habilitación municipal, rubro industrial, a Fab Plast S.A.S. CUIT: 30-71612628-1. Reclamos de Ley en Montañeses 3248 – San Justo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la razón social CACERES BLANCA HAYDEE CUIT 27-12269894-2, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de prendas y accesorios de vestir, sito en la calle Lorenzo Lopez 684, Localidad de Pilar a favor de la Razón Social Peón Andrea Fabiana, CUIT: 27-23807796-1, bajo el expediente de habilitación N°3492/2009 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pilar, 26 de Noviembre de 2018. Mariela Vázquez - Subdirectora, Municipalidad del Pilar.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. SANDRA MARTIN, con CUIT 27-24295815-8, domiciliada en calle Laferrere 506 de Glew; transfiere fondo de comercio de panadería denominada San Luis, sito en calle Bynnon 4195, José Mármol, partido de Alte. Brown, a la señora Estefanía Moyano, CUIT 27-37034772-2, reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Banfield**. A los 28 días del mes de Noviembre de 2018, la Señora MARÍA DEL CARMEN ABDALA, DNI/CUIT N° 27-17415442-8, argentina, comunica que vende y transfiere, su negocio de: "Pizzería, heladería, venta de bebidas alcohólicas", que responde al nombre de fantasía "Via French", ubicado en la calle French N° 198, entre Alem y Acevedo, de la Ciudad de Banfield, Pdo. De Lomas de Zamora; a la Señora Graciela Viviana Ares, DNI/CUIT N° 23-10709724-4, argentina. - Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sita en Colombes N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. AGOSTO MARIO JULIAN, D.N.I. N° 20.053.063 y RICARDO HERMENEGILDO AGOSTO D.N.I. N° 17.162.354 (Sociedad de Hecho) vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es venta al por mayor y menorista de harinas e insumos (grasas-margarinas-levaduras-frutas secas) embutidos –fiambres-quesos y huevos sito en la calle Avenida Balbin N° 3.433 de la Localidad de San Miguel, Partido homónimo Pcia. de Bs. As., a Harinera San Miguel S.R.L., representada en este acto por el Sr. Agosto Hermenegildo Ricardo, D.N.I. N° 17.162.354. reclamos de Ley en el mismo domicilio. Andrea R. Wassouf. Abogada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GAUJAN CLAUDIO GUSTAVO, CUIT 20-22801428-2, Transfiere Fondo de Comercio rubro Casa de Fotografías Anexo Alquiler de Disfraces, sito en Calle Monteagudo 3040 local 8 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-6431-G-2015, a Flores Jorgelina Paola, DNI 27.151.157. Reclamos de ley en el mismo. Rodolfo Gabriel

Santoro, Contador.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CARRIQUE FACUNDO, DNI 22.965.435, transfiere a Martin Ricardo Mc Allister, DNI 26.316.936 el fondo de comercio restaurante, sito en Mendoza 1456, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. HAMED WALID ADRIAN DNI 32.022.058 transfiere a Omar Horacio Gancedo DNI 12.741.166 el fondo de comercio de bar con servicio de mesa, sito en Mendoza 1731 UF 2 BIS, Escobar. reclamo ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. SONIA GONZALEZ, con DNI Nro. 17804.866, CUIL 27-17804.866-5, y GERARDO HORACIO ZERIAL, con DNI Nro. 16.542.724, CUIT 20-16542724-7. Notifican a los interesados por el término de cinco días que a partir del 02/10/2018 transfiere el Fondo de Comercio "Aroma con domicilio en Lavalle Nro. 323 de la Ciudad de Quilmes, a los Sres. Manuela del Carmen Villamayor, con DNI Nro. 31107387, CUIL 27-31107387-2 y Cristian Andrés Pereyra, con DNI Nro. 29668425, CUIL 20-296684253 libre de deuda, gravámenes, y empleados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**: Se comunica al comercio que WU TIANMEI apoderado de Fei Ting Zheng transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en L.N.Alem 2452/54/56 de Monte Grande, a favor del Sr. Chen Jieming. Reclamos de ley en dirección antes citada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. OJEDA GUSTAVO SERGIO, CUIT 23-29599934-9, Transfiere Fondo de Comercio rubro Venta de Aberturas Anexo Vidriería, sito en Calle Senzabello 1306 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-15835-Q-2002, a Coronel Carlos Alberto, DNI 27.815.860. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA SUSANA PALLAS CUIT N° 27-12739158-6 con domicilio en Alvear N° 873 de la localidad de Monte Grande, vende a Juliana Soledad Moyano CUIT N° 23-35340268-4, con domicilio en Florencio Varela N° 245 de la localidad de Ezeiza, el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro productos alimenticios dietéticos, que gira bajo el nombre "Canela", sito en Las Heras N° 154 de la localidad de Monte Grande, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Castro Gabriel Francisco. DNI 32475335.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. JUAN PABLO LÓPEZ JONTE y MARIANO DARIO LORENZO, con domicilio legal en 9 de Julio 4885, venden a Roberto Matías Pisanelli, domicilio legal en Buenos Aires 2916, ambos de Mar del Plata, el fondo de comercio rubro restaurante-cafetería- comidas para llevar, ubicado en Falucho 2406 de Mar del Plata, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora dentro del término legal.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BRUNO TROTTA DNI: 35962000 comunica la transferencia de fondo de comercio, rubro almacén, a Aldo Emilio Cortés DNI: 16827309, ubicado en diagonal 74 n° 1140 de La Plata. Reclamos de ley al domicilio 20 n°1367, La Plata.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. EMILIANO PILARIA transfiere a Sergio Vasermanas fondo de comercio "Clandestino Bar" sito en Suipacha 427 de Ramos Mejía. Reclamos de ley en Caupolicán 6170, Isidro Casanova.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. MEIMEI LIN, transfiere a Binwei Lin su comercio de Autoservicio sito en Alicante N° 2346, I. Casanova, Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova.** FUZHU WENG transfiere a Guozhongdi Lin su comercio de Autoservicio sito en Feo Segui N° 5779, I. Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** MONTERO LUCAS, DNI 29.250.943, con domicilio en Estrada 2761, Villa Maipú, loc. San Martín; transfiere a Godoy Claudia, DNI; 23.802.948, con domicilio en Sarmiento 5464, localidad San Martín, el Fondo De Comercio del rubro Bar, "Zona Vip", con domicilio en Lacroze 5116, localidad Villa Ballester, Pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires Reclamos de ley en dicho domicilio. Dr. Sergio Eloy Caffesse.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** 6/11/18, trasfiere GUSTAVO ROBERTO LAVIAGA DNI 22952320, a Mariana Elba González DNI 23857627, el comercio Almacén Anexo, Vta. Helados Suelto sito en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3398, de este partido cita por 30 días a acreedores.

dic. 10 v. dic. 14

POR 1 DÍA - **Rafael Calzada.** Transferencia de Fondo de Comercio. Edicto Rectificadorio Bajo el número LZ 49898, sito en la calle San Martín N° 3355 locales 5 y 8 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown. Mariela Cattoni, Secretaria.

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** LUIZ PABLO JAVIER DNI 17.381.915 transfiere el porcentaje, que le corresponde sobre la habilitación industrial, taller Moldeo de Caucho con Domicilio en Charcas 1468 Ramos Mejía, según Expediente 3167/2016 Luiz Augusto s/sucesión a pablo Luiz Pablo Javier DNI 17.381915 siendo el único titular reclamos de Ley en el mismo Domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **América.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de la Ley 11.867, El Farmacéutico ALBERTO ROBLES, CUIT 20-10310469-7, domiciliado en Rivadavia N° 130 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, Anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de "Hispano Argentina Sociedad en Comandita Simple (en formación)", con Domicilio Legal en Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires cuya Socia Comanditada y Directora Técnica es la Farmacéutica Nadia Victoria Luengo (MP 19200) CUIT 27-31826456-8, destinado al rubro Farmacia, ubicado en la calle Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle San Martín N° 91 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, del Cdr. Sergio Alberto Muñiz, DNI 14.248.564.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** LACHNER DIANA CORA DNI 14.289.832, comunica que transfiere a Dieguez Vanesa Lorena DNI 29.799.014 la habilitación municipal de: Salón de fiestas y salón de fiestas infantiles con juegos permitidos. Domicilio comercial y oposiciones en Av. San Martín 929 de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi.** COLONNA GUILLERMO HECTOR DNI 25.130.392 comunica que transfiere a Pintar María del Carmen DNI 28.750.634 la habilitación municipal de: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería y fiambrería Domicilio comercial y oposiciones en Lino Lagos 1610 Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** JOSÉ GABRIEL DE SIMONE DNI 13943520 transfiere a Alejandro Ariel De Simone DNI 32912465, local comercial Rubro Ferretería – Bazar – Pinturería – Artículos Eléctricos - Artículos de Limpieza sito en la calle Pedro Díaz 2596/98 de la localidad de Hurlingham - partido de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se informa que WENG MINGHUI transfiere a Huang Xiaojian negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Brandsen 1672 de Avellaneda. Reclamos de mismo domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Wilde.** Se informa que LIN WENYONG transfiere a Daogui Lin negocio de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería, Kiosco y Artículos de Limpieza sito en Ascasubi 456 de Wilde. Reclamos de mismo domicilio.

Convocatorias

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Gran Hotel Azul S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 11:00 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en el domicilio de calle Colon N° 626 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Elección de 1(uno) Director Titular y 1(uno) Director Suplente. Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 tienen derecho a asistir a la Asamblea los accionistas que depositen sus acciones hasta el día 18 de diciembre de 2018, inclusive en el horario de 10 a 12 hs. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

Fdo. José Luis López, Contador, Legajo 36357/0 to 140 fo 191.

dic. 4 v. dic. 10

FUERTE ANCALOO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O a los Accionistas de Fuerte Ancaloo S.A. el 28 de diciembre de 2018 a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs en segunda en la sede: San Martín 217 Loc. y Partido Gral. Pinto, Bs As. ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance Gral. 2018 y Elección del Nuevo Directorio. No comprendida en el Art. 299 LGSC. Autorizado: Carlos Gosella, Abogado.

dic. 6 v. dic. 12

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.-

2) Consideración de la documentación según el art.234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018.-

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.- Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco; 2) que el libro de deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 Hs.. 3) La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dario Di Pinto CPN.

dic. 6 v. dic. 12

CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS TIERRA NOVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2018 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Naon 1165, Lomas del Mirador, - Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013; 31 de Diciembre de 2014; 31 de Diciembre de 2015; 31 de Diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato;
- 6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato;
- 7º) Ratificación tenencia accionaria.

dic. 6 v. dic. 12

EXPRESO GENERAL SARMIENTO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Señores Accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión fiscalizadora por su actuación desde la última aprobación de gestión efectuada en la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2018 a la fecha;
- 3) Elección de tres director titulares y un suplente con mandato por el termino de dos ejercicios;
- 4) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios; y
- 5) Autorizaciones.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 57, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

dic. 7 v. dic. 13

TOMOCOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018 y de la gestión del Directorio;
2. Destino del resultado del ejercicio;
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. Dr. Rubén

L. Brodsky, D.N.I. N° 11.250.056, Presidente.

dic. 7 v. dic. 13

EL PROGRESO AGRÍCOLA DE PIGÜÉ COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CRÉDITOS Y OTROS SERVICIOS

Asamblea General Ordinaria Anual

POR 1 DÍA - De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los Señores Asociados de El Progreso Agrícola de Pigüé Cooperativa Limitada de Vivienda, Crédito y Otros Servicios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el lunes 17 de Diciembre de 2018, a las 19:30 hs. En primera convocatoria, en la sede de la Cooperativa, Humberto I Nro. 13, UF "A" de la Ciudad de Pigue, Partido de Saavedra, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ro.-Elección de dos Asociados para firmar el Acta.

2do.-Consideración del llamado fuera de término.

3ro.-Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Informes y Anexos, para el 120 Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de junio de 2018.

4to.-Consideración de los Resultados No Asignados. Retribuciones fijadas en el Art. 45 del Estatuto Social.

5to.-Consideración de la conformación del Consejo de Administración atento la vigencia del Art. 41 del Estatuto Social. Elección de dos (2) Consejeros Titulares por el término de tres (3) años y de dos (2) Consejeros Suplentes por el término de (1) año, por vencimiento de mandatos.

6to.-Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un (1) año, por vencimiento de mandatos, Art. 63 del Estatuto Social.

7mo.- Consideración de la reforma de Estatutos aprobada por Asamblea General de Asociados del 9 de Enero de 2015. Ratificación o Rectificación de lo allí tratado. Consideración de las observaciones recibidas del INAES, Resolución. Pigüé, Pcia. de Buenos Aires, 19 de octubre de 2018. La moción resulta aprobada por unanimidad y así se convoca en los términos antes señalados, correspondiendo efectuar las publicaciones y presentaciones de Ley en los plazos vigentes, correspondiendo a los Señores Asociados cumplir con las formalidades Estatutarias para su participación del Acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22:00 horas, se levanta la sesión previa transcripción, lectura, aprobación y firma de la presente Acta en la forma habitual, de conformidad.

Jaime S. Cisneros, Presidente.

TAS-EME S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.

3. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.

4. Remuneración del Directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. Exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550.

5. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, estando a su disposición para retirar en dicho domicilio y en el referido horario la documentación contable a tratar.

dic. 10 v. dic. 14

GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por la presente convocamos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Golf Club Monte Hermoso S.A., a celebrarse el día 28 de diciembre de 2018 a las 19.30 hs., en la Sede sito en calle Bosque Alegre y Huemul de Monte Hermoso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
- 2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término Legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Tratamiento y aprobación del convenio suscripto con la Cooperativa Eléctrica de Monte Hermoso Limitada sobre servidumbre.
- 5) Consideración de la Gestión de los Directores.

dic. 10 v. dic. 14

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 10 de enero de 2019, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, prov. de Bs.As., y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
- 2) Informe del directorio sobre la normalización de la administración de la sociedad y de las decisiones adoptadas por el directorio.
- 3) Consideración de las razones de la demora en tratar los estados contables de la sociedad.
- 4) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 1, finalizado el 31/10/2007.
- 5) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 2, finalizado el 31/10/2008.
- 6) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 3, finalizado el 31/10/2009.
- 7) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 4, finalizado el 31/10/2010.
- 8) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 5, finalizado el 31/10/2011.
- 9) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 6, finalizado el 31/10/2012.
- 10) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 7, finalizado el 31/10/2013.
- 11) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 8, finalizado el 31/10/2014.
- 12) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 9, finalizado el 31/10/2015.
- 13) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 10, finalizado el 31/10/2016.
- 14) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 11, finalizado el 31/10/2017.
- 15) Destino de los resultados;
- 16) Remuneración del directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19.550;
- 17) Reforma del art. 12 del Estatuto Social. Autorizaciones. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.00. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

dic. 10 v. dic. 14

CCCC CUATRO CE SA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CCCC CUATRO CE SA, para el día 26 de diciembre de 2018, a las 9 hs horas, en el domicilio legal sito en la calle Crisologo Larralde 794 Piso 2 dpto. 6 de la

ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Tratar la aprobación de continuar el trámite concursal.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley General de Sociedades 19550. Juan Enrique Campanari, Presidente.

dic. 10 V. dic. 14

CORPORACIÓN JURAMENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Corporación Juramento S.A. de acuerdo a lo establecido en estatuto social y disposiciones en vigencia, a celebrarse el día 7 de enero de 2019 a las 9.30 hs. en el domicilio de la sede social de Juramento 735, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de Autoridades- Marta Yolanda Aravena- Accionista.

dic. 10 v. dic. 14

Sociedades por Acciones Simplificadas

PRODESI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/11/2018. 1.- Nicolas Jensen, 13/12/1981, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., General Lamadrid N° 197, piso Tres Arroyos, Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.115.332, CUIL/CUIT/CDI N° 20291153322, Raul Alfredo Odasso, 12/05/1989, Soltero/a, Argentina, servicios prestados por inmobiliarias, Reconquista N° 223, piso Tres Arroyos, Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.432.070, CUIL/CUIT/CDI N° 20344320706. 2.- "Prodesi Desarrollos Inmobiliarios S.A.S.". 3.- General Lamadrid N° 197, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolas Jensen con domicilio especial en General Lamadrid N° 197, CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Raul Alfredo Odasso, con domicilio especial en General Lamadrid N° 197, CPA 7500, Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INDUMENTARIA AÑASCO J S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/11/2018. 1.- Juan Manuel Añasco, 12/01/1985, Casado/a, Argentina, confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos, Juárez Celman N° 679, piso La Matanza, Villa Celina, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.393.586, CUIL/CUIT/CDI N° 20313935869. 2.- "Indumentaria Añasco J S.A.S.". 3.- Juárez Celman N° 679, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Añasco con domicilio especial en Juarez Celman N° 679, CPA 1772, Villa Celina, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carla Daniela Flores, con domicilio especial en Juárez Celman N° 679, CPA 1772, Villa Celina, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

WILBUR BARILOCHE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/08/2018. 1.- Sofía Beatriz Morilla, 24/08/1998, Soltero/a, Argentina, comerciante, Jose M. Moreno N° 311, piso 1 ciudad de Buenos Aires, Caballito, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.399.992, CUIL/CUIT/CDI N° 27413999923, Andres Damian Morilla, 17/01/1997, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Av. Jose M. Moreno N° 311, piso 1 ciudad de Buenos Aires, Caballito, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.133.933, CUIL/CUIT/CDI N° 20401339338. 2.- "Wilbur Bariloche S.A.S.". 3.- San Pedro N° 520, 0, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Andres Damian Morilla con domicilio especial en san pedro N° 520, 0, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sofía Beatriz Morilla, con domicilio especial en San Pedro N° 520, 0, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CABAÑA Y ESTANCIA LOS ROBLES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/12/2018. 1.- Celina Gisela Maria Frondizi, 15/11/1957, Divorciado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., Parana N° 1289, piso 2 ciudad de Buenos Aires, Recoleta, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.274.810, CUIL/CUIT/CDI N° 27132748107, Paula Maria Frondizi, 07/11/1962, Divorciado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., Laprida N° 1358, piso 10 A ciudad de Buenos Aires, Recoleta, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.021.829, CUIL/CUIT/CDI N° 27160218296, Roman Julio Frondizi, 25/05/1959, Casado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., Estancia Los Robles N° 0, piso General Madariaga, General Madariaga, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.274.806 , CUIL/CUIT/CDI N° 20132748064. 2.- "Cabaña y Estancia Los Robles S.A.S.". 3.- Arias N° 757, 0, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roman Julio Frondizi con domicilio especial en ARIAS N° 757, 0, CPA 7163, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Paula Maria Frondizi, con domicilio especial en ARIAS N° 757, 0, CPA 7163, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ANPAB S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/05/2018. 1.- Pablo Ismael Baraglia, 02/08/1972, Casado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., IRIGOYEN N° 970, piso Dolores, Dolores, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.716.018, CUIL/CUIT/CDI N° 20227160188, Domingo Angel Alberto Echevarria, 27/11/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador N.C.P., San Martín N° 1051, piso Dolores, Dolores, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.472.782, CUIL/CUIT/CDI N° 20294727826. 2.- "AnPab SAS". 3.- Balbi Robeco N° 240, Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Ismael Baraglia con domicilio especial en Balbi Robeco N° 240, CPA 7100, Dolores, partido de Dolores, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Domingo Angel Alberto Echevarria, con domicilio especial en Balbi Robeco N° 240, CPA 7100, Dolores, partido de Dolores, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.